

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

- 26 DE OCTUBRE-

31° REUNIÓN

28° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA

AM, CAROLINA TELMA

BENAVIDES, ANA PAULA

BENNASSAR, MARÍA INÉS

COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO

GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO

ANTONIO

GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL

GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA

SOLEDAD

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO

ALEJANDRO

LÓPEZ, PABLO EMANUEL

LÓPEZ MIRAU, JORGE

PALARIK, IGNACIO DANIEL

OROZCO, MARÍA EMILIA

RAMOS, ARNALDO ABEL

SALÍM, ALBERTO

VARGAS, ALICIA DEL VALLE

VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AUSENTES C/AVISO: GARECA, MALVINA MERCEDES

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	16
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)	16
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	18
PEDIDOS DE PREFERENCIA	18
SOLICITUDES DE INFORME	18
Ref. Expte.- Cº Nº 135-1899/22.- (Mapa actualizado de redes hidrantes de la ciudad)	19
Ref. Expte.- Cº Nº 135-2034/22.- (Límites en el ejido municipal)	19
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3874/22.- (Actualización del perímetro urbano consolidado, según Ord. Nº 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental)	19
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3693/22.- (Obras de semaforización en el ejido municipal).....	19
Ref. Expte.- Cº Nº 135-3695/22.- (Realización de campañas y programas de concientización y comunicación en educación y seguridad vial).....	19
ORDEN DEL DÍA	19
PUNTO 1. Expte. Nº 135-3690/22.-	19
Sra. Am (PS) Que la Legislatura provincial adhiera a la Ley Nacional Nº 24.440 -Financiamiento Productivo-	19
Sra. Benavides (SI)	19
Sra. Bennassar (UPS).....	20
PUNTO 2. EXPTE. Nº 135-1555/22.-	20
Sra. Am (PS) Instituir Beca estudiantil denominada Profesor Daniel Córdoba	20
Sra. Orozco (JC+)	21
Sr. García (UPS).....	22
Sr. Gauffin (JC+)	22
PUNTO 3. EXPTE. Nº 135-2716/22.-	23
Sra. Álvarez (JC+) Declarar de Interés Municipal Programa Escuela Verde de la Fundación CEOS SOL	23
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	24
PUNTO 5. Expte. Nº 135-0749/22.-	24
PUNTO 6. Expte. Nº 135-2873/22.-	24
PUNTO 7. Expte. Nº 135-3542/22.-	24
PUNTO 9. Expte. Nº 135-2899/22.-	24
PUNTO 10. Expte. Nº 135-2959/22.-	24
PUNTO 11. Expte. Nº 135-3043/22, 135-3132/22, 135-3180/22, 135-3435/22, 135-3439/22, 135-3242/22, 135-3333/22, 135-3499/22 y 135-3532/22.-	24
PUNTO 12. Expte. Nº 135-3179/22, 135-3394/22, 135-3430/22, 135-3227/22, 135-3504/22 y 135-3721/22.-	24
PUNTO 13. Expte. Nº 135-3436/22 y 135-3677/22.-	24
PUNTO 14. Expte. Nº 135-3459/22.-	24
PUNTO 15. Expte. Nº 135-3429/22 y 135-3602/2022.-	24
PUNTO 16. Expte. Nº 135-3646/22 y 135-3595/22.-	24
PUNTO 18. Expte. Nº 135-2744/22, 135-2793/22; 135-2794/22; 135-2795/22 y 135-3708/22.-	25
PUNTO 19. Expte. Nº 135-0888/22 135-0970/22; 135-0971/22; 135-1077/22; 135-1149/22; 135-1174/22; 135-1384/22; 135-1416/22; 135-1425/22; 135-1430/22; 135-1459/22 y	



135-1463/22; 135-1470/22; 135-1471/22; 135-1563/22; 135-1603/22 y 135-1606/22; 135-1656/22; 135-1707/22; 135-1740/22 y 135-1837/22.....	25
PUNTO 4. Expte. N° 135-0739/22.-.....	25
Sr. Ramos (UPS) Que el DEM previo estudio de factibilidad, disponga la construcción de pasarela en Bº Autódromo	25
PUNTO 8. Expte. N° 135-2588/22.-.....	25
Sra. Benavides (SI) Obras de desmalezado y limpieza de espacios públicos en Bº Portal Güemes ...	25
PUNTO 17. Expte. N° 135-3318/22.-	25
Sra. Bennassar (UPS) Señalización y demarcación en cruce peatonal, bicisendas en inmediaciones de la rotonda de Limache y avenidas que confluyen	26
Sra. Benavides (SI)	26

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	26
Ref.- Expte. N° 135-3826/22 Declarar Interés Municipal el encuentro ambiental organizado por la fundación Mundo Verde	26
Ref.- Expte. N° 135-3627/22 Declarar de Interés Municipal el "1º encuentro internacional de operaciones en catastrofes, desastres naturales y brec"	26
Ref.- Expte. N° 135-3862/22 Repudiar amenazas de muerte realizadas a concejal de localidad de la Merced, arquitecta Mónica Berruezo	27

INSTRUMENTOS LEGALES	28
Solicitud de Informe N° 117 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1899/22.-.....	28
Solicitud de Informe N° 118 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2034/22.-.....	28
Solicitud de Informe N° 121 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3874/22.-.....	28
Solicitud de Informe N° 119 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3693/22.-.....	28
Solicitud de Informe N° 120 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3695/22.-.....	28
Declaración N° 024 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3690/22.-	28
Resolución N° 609 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1555/22.-	29
Resolución N° 611 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2716/22.-	30
Resolución N° 622 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0739/22.-	30
Resolución N° 608 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135 - 0749/22.-	30
Declaración N° 023 C.D. Ref.: Expte. Cº N° 135-2873/22.-	31
Resolución N° 620 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3542/22.-	31
Resolución N° 610 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2588/22.-	31
Resolución N° 613 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2899/22.-	31
Resolución N° 612 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2959/22.-	31
Resolución N° 614 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3043/22, 135-3132/22, 135-3180/22, 135- 3435/22, 135-3439/22, 135-3242/22, 135-3333/22, 135-3499/22 y 135-3532/22.-	32
Resolución N° 615 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3179/22, 135-3394/22, 135-3430/22, 135- 3227/22, 135-3504/22 y 135-3721/22.-.....	32
Resolución N° 618 C.D.- Ref.: Exptes. CºNs 135-3436/22 y 135-3677/22.-.....	32
Resolución N° 619 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3459/22.-	32
Resolución N° 617 C.D.- Ref.: Exptes. CºNs 135-3429/2022 y 135-3602/2022.-	33
Resolución N° 621 C.D.- Ref.: Exptes. CºNs 135-3646/22 y 135-3595/22.-.....	33
Resolución N° 616 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3318/22.-	33
Resolución N° 624 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2744/22, 135-2793/22; 135-2794/22; 135- 2795/22 y 135-3708/22.-.....	33
Resolución N° 623 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0888/22, 135-0970/22; 135-0971/22; 135- 1077/22; 135-1149/22; 135-1174/22; 135-1384/22; 135-1416/22; 135-1425/22; 135- 1430/22; 135-1459/22 y 135-1463/22; 135-1470/22; 135-1471/22; 135-1563/22; 135- 1603/22 y 135-1606/22; 135-1656/22; 135-1707/22; 135-1740/22 y 135-1837/22.....	33
Resolución N° 606 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3826/22.-	34
Resolución N° 607 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3627/22.-	34
Declaración N° 022 C.D. Ref.: Expte. Cº N° 135-3862/22.-	34



APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo horas 16:39', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:39' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 28° Sesión Ordinaria del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales Laura Cecilia Jorge Saravia, y Alberto Salim, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU. - Buenas tardes señor Presidente, señores concejales y concejalas, público en general, empleados del Concejo.

Voy a aprovechar este espacio de Manifestaciones, más que una manifestación, en este caso quiero hacer un pedido, y es precisamente solicitar al Ejecutivo Municipal, que acompañe y respete los trabajos, los proyectos y las tareas de este Cuerpo Deliberativo.

En lo personal, en lo que va del año, llevo presentado más de 110 proyectos, tanto de Ordenanzas como de Resoluciones referidas a diversas áreas. Así como mis pares aquí presentes, trabajamos en los barrios más alejados hasta en las distintas Comisiones todos los días buscando dar soluciones a los problemas de los vecinos. Porque así

como éste es nuestro trabajo, para el cual fuimos designados, también lo es para la municipalidad, el de ejecutar obligatoriamente lo que aquí se debate y considera como oportuno para la ciudad de Salta.

¿Pero de qué sirve, si luego todo queda en un papel cajoneado en las oficinas de la calle Paraguay? No solo es una falta de respeto para este Cuerpo, sino también hacia toda la ciudadanía en general, que son quienes en definitiva esperan respuestas.

Voy a centrarme en esta oportunidad en el problema del tránsito, para no extenderme tanto con otras áreas que también requieren la misma o mayor atención.

Como integrante y vicepresidente de la Comisión de Tránsito, vemos cantidad de proyectos que dictaminamos y se aprueban en sesión, pero que en la calle no se ejecutan.

Y ¿de qué hablo? Hablo, por ejemplo, de los semáforos. ¿Cómo puede ser que avenidas en vez de descongestionar el tráfico vehicular, generen atascos por su falta de sincronización y que cada cien metros haya que estar parando?

Hablo de la falta de agentes de tránsito en las calles. Por más resoluciones o modificaciones que hagamos a las ordenanzas, si no hay quienes las hagan ejecutar y sancionar toda la normativa vigente, podríamos decir que nuestra tarea resulta casi inútil.

Hablo de las bicisendas, si no se escuchan nuestras sugerencias, cambios o medidas para mejorar dicho sistema que es motivo de innumerables quejas.

Hablo de la seguridad vial, si no se implementan los programas o campañas de prevención vigentes.

Hablo de las paradas, si no se delimitan las áreas de detención de



colectivos, ni se acatan las medidas ya tomadas para mejorar la señalización de paradores y así darle más calidad en el servicio a los miles de usuarios del transporte público.

Así, podríamos seguir enumerando más falencias, únicamente en materia de tránsito, en este caso, y que se podrían ir solucionando en gran medida, si el Ejecutivo Municipal cumpliera con mayor determinación las decisiones que toma este Cuerpo.

Es por ello, que en este espacio pido más compromiso para lograr una mejor ciudad y porque, además, es nuestra tarea la de mostrar a los funcionarios de escritorio, lo que pasa en la calle y lo que los vecinos solicitan para una mejor calidad de vida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este espacio, para contar una experiencia angustiante que tuve estos días.

Me tocó ver una entrevista que se le hace a un joven salteño de 22 años, que se encontraba haciendo fila en ANSES para solicitar un subsidio.

Él, manifestaba que no había tenido intención de buscar trabajo, manifestó que no lo hacía y que vivía de sus padres. Entonces, me pregunto, hasta dónde se ha destruido la cultura del trabajo y lamentablemente, de todas las generaciones.

En los jóvenes, hoy, es más fácil poder conseguir un subsidio que un trabajo; que, dicho sea de paso, prohíbe trabajar porque si, por algún emprendimiento llegara a generar cierto ingreso, por más mínimo que sea, lo pierde automáticamente.

Por lo tanto, pienso, qué mal pensado este subsidio, porque pareciera

que va en desmedro de la virtud que las personas puedan superarse.

En las generaciones de los trabajadores que mantienen a sus familias, que no pueden llegar a fin de mes por una inflación galopante, que obviamente, se va comiendo el poder adquisitivo que tienen los salarios.

Pero, subsidio que no para, que no lo va a hacer, que no quieren que pare, porque es la manera de mantener haciendo un ajuste permanentemente a toda la sociedad, y no podrían parar si quisieran, primero, porque no tienen la capacidad de hacerlo, ni la credibilidad; más allá de que tengan algún pequeño acto bien hecho, no va a parar, mientras sigan en el poder.

Después, la generación de los abuelos también destruida, porque tienen que vivir la miseria de subsistir, si es que pueden, con salarios miserables que no les alcanza ni siquiera para cubrir la canasta básica alimenticia.

No sé en qué momento, hemos permitido que los gobernantes puedan tener tanta insensibilidad con nuestros abuelos.

Lamento mucho que en Salta, haya un gobierno que se adhiera a esta filosofía de gobernar; que pide por sexta vez consecutiva la prórroga de una ley de emergencia socio-sanitaria, porque se mueren los niños en el norte.

Una ley, que desde que se generó y prorrogó no ha tenido buenos resultados, cada vez son peores, no entiendo para qué la siguen pidiendo, bueno en realidad si entiendo, les genera beneficio al gobernador para que pueda tener ciertos atributos, por ejemplo, las contrataciones abreviadas, la utilización de recursos, movilidades de partidas presupuestarias, lamentablemente, es la realidad que nos toca vivir.



Pero, me voy a ir con una expresión de deseo que realmente me parece que es la expresión de deseo de todos los argentinos, que la saqué del párrafo de un libro que se llama "La Rebelión de las Masas". Voy a pedir permiso para leer, (*asentimiento*) dice: *llegará el momento en el que entenderemos que ser ciudadanos, es más que poner el voto en una urna cada dos años, y llegará el momento en el que cuidaremos nuestra patria, tanto como cuidamos nuestra casa. Porque eso lo que es nuestra Argentina, es nuestra casa grande.*

Eso es todo señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes y a quienes están viendo la transmisión de la sesión.

En esta oportunidad de Homenajes y Manifestaciones quiero referirme al trabajo que venimos haciendo desde la Comisión de reforma de la Carta Municipal.

Quiero aprovechar para agradecer, ya estamos a instancias casi del cierre de esta ronda de diálogo que se ha hecho dentro de la Comisión, a cada uno de los sectores que han venido a participar y hacer su aporte a este proyecto que hemos impulsado desde la banca.

Reuniones que han sido sin dudas productivas, que han traído miradas diferentes, que han visto con buenos ojos este proyecto de avanzar nada menos de lo que viene a ser para el municipio, nada menos que nuestra Carta Magna.

Quiero destacar, en este sentido la participación que han tenido hoy los jóvenes de distintas asociaciones, de distintas organizaciones. Han traído una mirada no solamente focalizada en la

necesidad de institucionalizar la participación de la juventud, sino también dando un amplio espectro y abanico de temáticas que ven la necesidad de plasmar en esta nueva Carta Municipal.

Este Concejo, creo que sin dudas está haciendo historia en este sentido, una Carta Municipal que desde su sanción hace más de 30 años, no ha sido modificada y que hoy tenemos la posibilidad de replantearnos la necesidad de repensar la ciudad que queremos para los próximos 30 años o más.

Sabemos que el proceso de modificación de una carta Municipal, es muy similar al proceso de modificación de una Constitución y esto requiere de un trabajo y un debate amplio.

Celebro que se haya dado la participación a todos los actores de la sociedad. Que esta reforma, no se limite simplemente a una readecuación de mandatos, sino que venga a traer los nuevos paradigmas y la modernización que queremos para la Salta del futuro.

Así que, quiero agradecer nuevamente en este espacio, a todos los que han venido a enriquecer este proyecto y pedirles también que sigan involucrados y que hagan llegar estas modificaciones que van a hacer al proyecto del dictamen final.

En otro orden de ideas señor Presidente, quiero hacerme eco de un reclamo de uno de los sectores que se viene diciendo más vulnerables y a quienes queremos proteger que es el sector de los permisionarios. Con quienes recientemente, hemos conversado y manifestado que hasta el día de hoy no pueden obtener la acreditación por parte del Ejecutivo Municipal para seguir realizando su trabajo.

Que vienen padeciendo de la burocracia. Padeciendo, que la



Municipalidad les dice que ya están las credenciales, pero falta la firma. Los hacen ir y volver, con el agravante de que no pueden adquirir los talonarios.

Con el agravante de que desde la Secretaría de Tránsito no tienen una respuesta, en cuanto a la falta de cartelera. Muchas veces quienes estacionan no quieren abonar el estacionamiento a raíz que no existen los carteles por más que desde el sector se los viene pidiendo.

Solicitar al Ejecutivo que, ya que ha venido a este Concejo Deliberante a plantear que es un sector al cual quieren acompañar y proteger, que les den respuesta rápida y una fecha de entrega de credenciales, que dejen de hacerlos ir y volver, con el costo que al permisionario le significa hacer ese reclamo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos. Quiero tocar el tema de la juventud y especialmente la participación que tuvieron hoy las distintas organizaciones de jóvenes que se llegaron al Concejo Deliberante, con una preocupación acerca de los problemas de la ciudad.

Hablando de que son el futuro, creo que ellos están en el presente, el futuro está asegurado, porque tenemos una juventud que está estudiando, que está preocupada, que viene y plantea las cosas sin inconvenientes delante de los concejales, la verdad, que estoy muy contento por esto.

Felicitarlos a los jóvenes, por esa actitud ciudadana, por esa actitud democrática, ese interés profundo por los problemas de los demás.

En otro orden de cosas, siguiendo con la juventud, tengo que referirme a los problemas que tienen.

En el día de ayer, hubo un intento de secuestro a una estudiante de la Universidad Nacional de Salta, cuando salía de allí, iba por la calle Bolivia, casi intersección Houssay; por suerte, la joven logró escapar, pero la inseguridad hacia los jóvenes, hacia las mujeres principalmente, es tremendo, hay que tomar cartas en el asunto.

Recuerdo, cuando era concejal en el periodo 2015-2017, habíamos solicitado el asfalto y la iluminación de la calle de la parte de atrás de la Universidad, que no solo hace a la seguridad de los estudiantes que salen por allí, de barrio Castañares, Universitario, sino también, conecta esos barrios con otros, como Ciudad del Milagro, asimismo, los chicos del IEM tendrían seguridad.

Es sabido, que en épocas de invierno en el horario 18:30, 19:00 ya es de noche y la inseguridad es tremenda; hoy, esa calle sigue sin ser asfaltada, sigue siendo intransitada por el estado en que se encuentra, eso hace, que el lugar sea totalmente inseguro y con el riesgo de nuestros estudiantes.

Tenemos que cuidarlos, apoyarlos y creo que tenemos que avanzar en ese sentido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero manifestar en el mismo sentido que el concejal preopinante, hablar de cuestiones que hacen a la seguridad que es muy importante para nuestra ciudad, para nuestra provincia y algo definitivamente que tenemos que hacer.

Cuando hablamos de inseguridad, no hablamos por hablar, sino que realmente tenemos hechos que acompañan todo esto que decimos.

Recién, el concejal comentaba el caso de un intento de secuestro en



nuestra propia ciudad, no estamos hablando de lugares lejanos ni recónditos, sino cerca de la universidad nacional de nuestra provincia.

Particularmente, quiero hablar de un tema que parece que ya pasó, que no es novedad, pero sucedió hace menos de siete días, es la amenaza de muerte que recibió la concejal de la Merced Mónica Berruezo, por el hecho de hacer su trabajo, que es el de servir de controladora del Ejecutivo.

Lo que ha pasado con esta concejal y estas amenazas que ha recibido, no puede suceder en una provincia que respeta la democracia, no puede suceder en ningún tipo de municipio que tenga nuestra provincia, simplemente eso no puede pasar.

No podemos volver a tiempos nefastos de nuestra república, donde se podía amenazar a un concejal, podía desaparecer gente y acá no pasaba nada.

Claramente, cuando se atenta contra un representante de nuestro sistema democrático, se está atentando contra la democracia y también contra la ciudadanía.

Porque nuestro sistema político, elige representantes que representan justamente a esa ciudadanía, que con su voto los deposita en ese lugar y el hecho de que se pueda atacar, amenazar a una concejal, realmente me preocupa.

Porque no es un caso aislado de cosas que suceden, sino que también en este Valle de Lerma se ha atacado a periodistas, les han dejado balas en sus casas. Estamos hablando de hechos de inseguridad preocupantes.

Yo recuerdo hace un par de años, no creo que haya sido tan así la inseguridad, por lo menos no la vivíamos tanto. En el corto plazo, si uno se pone a mirar hacia atrás, empieza a ver casos de crímenes mafiosos en la provincia de Salta.

Sin irnos muy atrás, tenemos el caso de Darío Monges, que está completamente en la boca de todos, con una investigación judicial, con funcionarios involucrados, que están siendo investigados, citados a declarar.

Por otro lado, también tenemos si nos vamos un poquito más para atrás, el crimen de la Circunvalación; donde aparecieron asesinados una pareja.

Entonces, no estamos hablando de Rosario o de Las Vegas argentinas, estamos hablando de Salta, y en Salta las cosas también suceden, y lo que a mí me preocupa es ver a un ministro decir que, en cuarenta días va a renunciar, que va a empezar a trabajar de acá para allá, pensando en una Intendencia. Cuando lo que él tiene que solucionar hoy, es el tema de la inseguridad, sino se hubiera quedado siendo procurador, siendo juez.

Pero, si él aceptó el cargo de ministro de Seguridad, tiene que estar a la altura, y estar a la altura no es contestarme por Twitter, poniéndome capturas de él en los barrios, sino justamente, haciendo las cosas como corresponde, generando que estas cosas no se den. De esa manera, es un buen trabajo como ministro de Seguridad.

En definitiva, muchas veces los concejales en este rol de contralor entramos en terreno peligroso, pero no debería ser peligroso para los funcionarios tanto del Ejecutivo como de un Legislativo, hacer bien su trabajo.

Entonces, simplemente hacer una memoria de no volver hacia atrás, de intentar hacer las cosas bien, de repudiar. Por eso, hemos presentado un proyecto Sobre Tablas, que espero que después nos puedan acompañar, para justamente acompañar y repudiar lo hecho por esta banda mafiosa.

Creo que, no tenemos que dar ni un paso atrás, tiene que ser una guerra sin cuartel contra las mafias.



Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Hoy, tengo buenas noticias, y quería compartirlas con ustedes, con la audiencia, quienes nos siguen. El día de ayer en la Cámara baja se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley al cual hice alusión en la última manifestación en este recinto.

Se dio media sanción, ahora pasa al Senado. Pero me pareció importante resaltar, creo que es un acto de justicia social, lo que se vivió ayer en la Cámara de Diputados.

Para que la gente entienda y con palabras simples, me gustaría contarles que lo que establece este Proyecto de Ley -ya no Proyecto, sino Proyecto aprobado- por la Cámara, es elevar el nomenclador de las prestaciones, para las personas con discapacidad.

-Sale del recinto la concejal Gramajo y no regresa-

La ley nacional, establece la cobertura del 100%, una cobertura integral. Teníamos nuestra ley provincial, que rondaba entre el 30%, a lo sumo el 40% de las prestaciones, es decir un valor muy por debajo de lo que establece la ley nacional. Sobre todo, muy lejos de garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Es decir, se vivió un gran avance, un importante reconocimiento a este sector de la sociedad, el más vulnerable.

Creo que, es importante rescatar el compromiso que asumieron los diputados ayer en la Cámara y que esto quedó por supuesto en la versión taquigráfica, la cual seguramente la vamos a reflotar dentro de poco. Porque, en el corto tiempo, se comprometieron a elevar este

porcentaje, para aproximarse al 100%. Es decir, partimos de un piso del 70% de las prestaciones, para poder llegar al 100% de manera progresiva.

Esta tarde fue muy emotiva; acompañaron padres, madres, profesionales, gente que no conocíamos, gente que se contactó por redes sabiendo de este proyecto y quería presenciar. Muchos de ellos, por primera vez estaban en la Cámara de Diputados, y acá viene la parte no tan grata y que también me gustaría contarla.

Quizás, para uno que ya presenció distintas sesiones, lamentablemente, se naturaliza la falta de atención de unos y otros, cuando un legislador toma la palabra o cuando algún diputado dice lo que otros no quieren escuchar se levantan, se van.

El lenguaje no verbal muchas veces habla más que las propias palabras y eso lo pudimos ver, desde la barra, junto a todos estos papás que tristemente sorprendidos veían esa falta de respeto de nuestros legisladores y quizás no tanto de ellos, sino de quienes estaban en el estrado, secretarios legislativos.

Sentí una vergüenza ajena, señor Presidente, porque uno que ya presenció varias veces las sesiones lo ve normal, la falta de atención, cuando alguien se manifiesta en contra de algún sector, el resto hace ruido, se levanta, se van, se ríen, se burlan, porque, literal, eso fue lo que sucedió.

Nosotros, como espectadores en ese momento, presenciando toda esa situación, sentí vergüenza ajena, porque los papás no podían creer que esos eran nuestros representantes; tratando un tema tan importante como fue del debate de la prórroga de la emergencia sanitaria.

En ese sentido, no quiero que se opaque el momento tan importante y



este precedente que se marcó con la aprobación de la media sanción de esta Ley, que ojalá el Senado acompañe, sino la importancia de resguardar la calidad institucional que aquí también nos hicimos eco en algunas oportunidades, quizás no fue tomado de manera muy grata, pero es esa la esencia.

Inevitablemente, esta mañana, cuando estábamos con los jóvenes de los gabinetes y de distintas organizaciones que participaron en la reunión de la reforma de la Carta Municipal, era irremediable hacer esa comparación.

La frescura, el respeto, la espontaneidad, en contraposición con lo que tuve que vivir ayer, y que deja mucho que desear.

Alguien, de la Cámara de Diputados, no es un legislador, está muy lejos de serlo, son aquellos que llegan por un cargo a "dedocracia" por ser, quizás, obsecuente con el gobierno de turno, dijo que me ocupe de los temas municipales y que no opine de la provincia, no se merece mucho tiempo en esta caja de resonancia esa persona pero que cada uno saque sus propias conclusiones.

Tenemos, absoluto derecho de opinar lo que queramos, estamos en democracia, el día que nos cercenen la libertad, vamos estar en problemas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Costanzo.

SR. COSTANZO.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, a los señores concejales, empleados y a las personas que siguen esta sesión.

Quiero referirme a la inauguración de una escalinata ubicada en Alsina al 2000, en inmediaciones de la Plaza España.

Esta escalinata, les permite a los vecinos subir con comodidad y llegar a la parada del colectivo ubicada sobre la avenida Juan Domingo Perón, facilitando el desplazamiento por el lugar.

Les quiero agradecer al concejal Abel Ramos, al Presidente, porque de forma desinteresada colaboraron particularmente para que esta "pequeña obrita" se lleve adelante, asimismo, todo el bloque Unidos por Salta colaboró y participó de esta entrega a los vecinos.

El día de la inauguración, concurrieron los vecinos y con alegría recibieron esta obra, que hace años la necesitaba esa barriada de Villa Luján y se hizo realidad.

Estoy contento, porque es un barrio donde nací, me crié y pude dar una respuesta.

En la ocasión, se reconoció post-mortem a la enfermera Sandra Díaz; al respecto, hice un proyecto para que un espacio verde sea declarado como plaza y sea denominada con el nombre de Sandra Díaz; una chica muy querida en el barrio de una familia arraigada.

Estas cosas me ponen contento y me llevan a reflexionar, qué mejor que discutir y decir que no hacen, es hacer y a veces uno mismo, por supuesto, que todo tiene un costo.

Queremos iluminar ese espacio, que sea un lugar seguro y apacible. Compartir con ustedes esta alegría, vuelvo a repetir, gracias al bloque Unido Por Salta. Nada más señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros concejales, a los compañeros que trabajan en el Concejo, y a la gente que obviamente sigue la



transmisión de esta sesión a través de cualquier plataforma.

Quiero agradecer la invitación que he recibido por parte de la organización de un encuentro internacional llamado Ciudades sin Miedo. La tercera edición que se hace a nivel mundial.

Agradecer a los integrantes de Ciudad Futura en Rosario de Santa Fe a Barcelona en Comú por esa invitación maravillosa por todo lo transitado y aprendido en estos cuatro días de este encuentro internacional que la verdad ha sido una maravillosa experiencia. Quiero quedarme con eso, con esas tres palabras Ciudades sin Miedo.

A la hora de encontrarnos esta mañana con un montón de jóvenes que de verdad me alegro enormemente que todos hayan querido hablar y manifestar lo que tienen para sugerir en el marco de la reforma de la Carta Municipal, quizás muchas de las cosas que se planteaban no tienen que ver netamente con los puntos a tocar en la reforma, pero sí habla del compromiso que tienen los jóvenes hoy en día, cuando mucho quizás se atreven a decir que la juventud está perdida, hay cientos y miles de jóvenes que están convencidos de lo que sienten, están convencidos de la identificación que realizan cuando deciden formar parte de la tarea política.

Realmente, me parece que fue muy superador el encuentro que hemos tenido con los jóvenes, estamos terminando los encuentros de comisión rumbo a lo que va a ser esa ordenanza que propondrá los puntos a tener en cuenta en la reforma.

Pensaba justamente que ese trabajo con los jóvenes debe ser permanente, constante, no solamente a la hora de tratar la temática de la modificatoria de la Carta Municipal, y obviamente hay que inventar nuevas formas con nuevos protagonistas, con

los movimientos sociales, con los ambientalistas, y feministas, escucharlos y prestarles atención, frente a esa emergencia que es justamente el miedo, el miedo de un joven, el miedo de un concejal, el miedo de un gobierno, el miedo de quien decide poner el pecho por la ciudadanía, no debe prosperar y trabajando de esa manera con quienes quizás en algún momento lo intentaron y no pudieron con el vecino ese que va de a pie, esto lo dije esta mañana con los chicos porque estoy convencido que es así.

El común denominador en todas las reuniones que hemos tenido rumbo a esa reforma de la Carta es la participación ciudadana, hablar del presupuesto participativo, y de verdad que me parece que la gente está empezando a necesitar de nosotros y de quienes deciden representarnos, un mensaje que les permita creer que hay esperanza y en esa esperanza la construcción hacerla de manera común.

No soporto ver a quienes nos dirigen y a quienes nos representan todo el tiempo con mensajes negativos, de desesperanzas, con mensajes que quizás a los jóvenes no les hace bien, que posiblemente a la ciudadanía no le hace bien.

Estoy convencido que, con menos palacios y con más presencia en el territorio es la única forma de verdad de encontrar futuro. Creo que esa experiencia de encontrarnos el día de hoy con los jóvenes reafirma esa forma de pensar, reafirma lo que creo, en lo que creo y hacia donde queremos ir cuando decidimos representar a la gente, y ese futuro, no tengo dudas, que es al lado de los jóvenes prestándoles atención en el presente que estamos transitando el día de hoy en nuestra ciudad. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.



SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente. Quería expresarme en este primer momento en relación a los pedidos de informe que realiza este Concejo Deliberante.

Todos de alguna manera, muchas veces nos hemos expresado en ese sentido la molestia que tenemos con el Ejecutivo, en la forma y en la lentitud en la que contesta.

Y yo quiero, si me permite, leer uno en particular, es un pedido de informe en relación al famoso convenio de CECAITRA, a las cámaras que aún están instaladas en la vía pública para las fotomultas.

El Pedido de Informe tenía tres puntos exactamente; el Punto A: le consultaba al Ejecutivo Municipal si existió comunicación fehaciente con la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (CECAITRA), en virtud de la suspensión del convenio suscripto con la Municipalidad de la ciudad de Salta para que proceda al retiro de las cámaras de velocidad instaladas en la ciudad de Salta, en su caso remita la documentación respaldatoria.

El Punto B dice: *si a la fecha existen reclamos judiciales o extra judiciales referidas a la instalación de cámaras por parte de CECAITRA, en su caso remita copia de los mismos.*

Y el Punto C dice: *si se realizó algún pago a favor de CECAITRA en relación a la instalación y funcionamiento de dichas cámaras, en su caso detalle monto y pago.*

La respuesta a ese Pedido de Informe aprobado por este Concejo Deliberante, una atribución que tiene establecida en la Carta Municipal, y que es la herramienta más importante para el control de la hacienda pública y de la legalidad de los gastos, la respuesta viene 60 días después, se pasaron un

mes, no importa, pero finalmente contestó.

Ahora, ¿Qué es lo que contestó? En definitiva, dice en tal sentido le informo que no existe reclamo judicial o extra judicial alguno sobre la instalación de las cámaras de velocidad, ni se realizó pago alguno, ni requerimiento de la cámara CECAITRA, a los efectos de la instalación o funcionamiento de las mismas.

Es decir, no le han dicho nada, el Punto B que dice si existió la comunicación fehaciente a CECAITRA para que proceda el retiro de esas instalaciones que están aún en la vía pública, no existe.

No termino de entender, intimamos a un vecino porque tiene su vehículo estacionado hace un año, le hacemos una multa, vamos con la grúa y le levantamos el vehículo, pero a CECAITRA no le sacamos las cámaras, las cámaras están allí agazapadas igual que la intención del Ejecutivo Municipal de seguir con el mismo convenio que es trucho, en definitiva encubre una contratación directa que pretendía hacer el Municipio, que fue observada por el Tribunal de Cuentas y que finalmente se cayó, pero no les comunicaron nada.

Hay una convivencia acá claramente entre el Ejecutivo Municipal y CECAITRA, allá están las cámaras aún en la vía pública agazapadas, esperando el momento oportuno para que el Ejecutivo Municipal busque instalarlas nuevamente, esto no lo podemos permitir.

El convenio de CECAITRA fue una contratación encubierta buscando instalar un sistema que desde el punto de vista de la tecnología busca que salve vidas, esto lo sabemos perfectamente, pero no con ese sistema trucho de contratación y que lo conocemos en todo el país, buscan ese modo de



instalarse, de hacer convenio con el Ejecutivo en un negocio ilegal, claramente. Allí están las cámaras de CECAITRA aún agazapadas, igual que la intención del Ejecutivo Municipal.

En otro orden, quiero también expresar realmente la alegría que hemos tenido hoy en el Concejo Deliberante, en la reunión dentro del marco del análisis de la necesidad de la reforma de la Carta Municipal con los jóvenes que han concurrido al Concejo, nos dieron una lección de ganas de participación real en la vida de la ciudad, y también involucrarse definitivamente en la redacción de esa Carta Municipal que le va a imprimir un carácter mucho más moderno a nuestra Carta Municipal. Lo cierto que es una Carta fuera de época todos lo han reconocido, entendemos que existe la necesidad que busque de alguna manera tener una ciudad mucho más moderna, mucho más participativa y real esa participación.

Pero, reflexionaba hoy porque me impresionó mucho cuando decían el presupuesto participativo tiene que ser real, hay distintas formas, nosotros tenemos en la ordenanza actualmente, pero siempre se busca de que esto sea real y ven allí una esperanza de trabajo, hoy lo expresaron aquí.

Decía es lo mismo que la ley de Barrios Populares donde cada obra en cada barrio establece que tiene que tener un porcentaje mínimo de mano de obra de ese barrio, eso no se cumple habitualmente, hubo muchísimas manifestaciones en el CCM en relación a que el CCM o el Departamento Ejecutivo Municipal cumpla con esa ley que está estableciendo un porcentaje de participación en la mano de obra de las obras de la gente del barrio.

Veía y escuchaba esas ansias de decir; aquí tenemos una oportunidad de trabajo para nuestros jóvenes, o para nuestra gente en los barrios y veo que

no se cumple realmente, es decir, el texto de las leyes no siempre garantiza los derechos que tiene la gente cuando no hay voluntad política de hacerlo, evidentemente eso no se cumple.

Pero, también hay algo importante lo quiero plantear y lo sigo planteando con muchísima madurez, porque a mí me interesan las discusiones maduras, y eso que todos soñamos de tener una ciudad mucho más moderna y con una Carta Municipal mucho mejor, y con una ciudad mucho más autónoma, porque eso es lo que buscamos en definitiva tener una mayoría de edad.

Todos sabemos que nosotros tenemos una autonomía semiplena no tenemos una autonomía total, el hecho está de que, cuando reformarnos nuestra Carta Municipal tiene que ir a la Cámara de Diputados a que nos revisen los deberes y nos aprueben por ley, es una autonomía semiplena, pero es mucho más semiplena o menos plena cuando no tenemos autonomía económica.

Miren pensar que la provincia de Salta tiene un presupuesto de 271.000.000.000, y la ciudad de Salta que alberga a más de la mitad lo habitantes de la provincia tiene un presupuesto de 14.000.000.000, un 5% de la provincia evidentemente habla de una escasez enorme de ingresos y que no tenemos una autonomía, somos como ese hijo que no tiene ingreso, y que depende del papá, esa es la realidad.

Por eso, es que planteo con mucha fuerza y espero que los diputados que a veces reclaman tonteras, entiendan que cuando legislemos sobre el presupuesto se cumpla definitivamente la de la provincia, la ley dice claramente que hay que coparticipar el 15% y esto no ocurre desde el 2018.



Miren y lo saco de los registros de la provincia, no estoy inventando, entro a la página web del gobierno voy a sistemas o información, luego a una solapa que es sobre la ejecución presupuestaria, y de ahí un análisis que no es fácil de hacer es complejo, pero claramente se ve que en el 2017 se coparticipó el 15% fue el último año.

A partir de ahí como lo he expresado muchas veces en una interpretación errónea de parte del gobierno de Urtubey en ese momento, empezaron las disminuciones y las detracciones a todos los municipios.

En el año 2018 se coparticipó 13,63; 2019: 13,50; 2020: 13,41; 2021: 13,35, cada año es menos y le voy a hacer una cuenta rápida ese 1,65% menos que recibimos los municipios en esa coparticipación, en un presupuesto de \$ 271.000.000.000, son \$ 40.500.000.000 menos que reciben los municipios porque no lo coparticipa la provincia.

En definitiva son \$4.455.000.000 que no le entregan a las provincias, que no coparticipan, al Municipio de Salta que de esa masa completa de coparticipación primaria en la repartición secundaria, le toca el 30,94%, o sea, que son alrededor de mil millones de pesos menos que recibimos este año.

Es una cifra sumamente importante, eso tiene que ver con esa autonomía, porque nosotros tenemos un presupuesto de obras públicas de 1.400 si mal no recuerdo, o sea, prácticamente estamos perdiendo de recibir por coparticipación provincial en este mecanismo que está implementado desde el año 2018, un presupuesto de obras públicas, en 5 años perdimos cinco presupuesto de obra pública.

No puede ser, las ciudades no pueden crecer con un presupuesto tan magro, y yo me tomé el trabajo de hacer

un ejercicio rápido, de consultar todas las leyes de coparticipación de distintas provincias, estamos en la media, 15% es lo habitual, hay provincias que son, la verdad que no quiero ni mencionar porque muestra la calidad institucional 12%, pero hay provincias que nos están marcando rumbos diferentes y son las provincias mayores, Córdoba coparticipa el 20%, alguien que siempre miramos por su enorme calidad en materia de presupuesto participativo, qué lejos que estamos de eso.

Santiago del Estero, coparticipa el 15% automáticamente y el 25% en los impuestos propios. Jujuy acá al lado, Ley 4395 del año 98, coparticipa el 17%, más el 35% de impuestos inmobiliarios y rural, hasta el impuesto rural le coparticipa a los municipios.

Buenos Aires, Ley 10.752 del año 89, coparticipa el 16,14%, yo creo que definitivamente vamos a tener una discusión seria entre los municipios y la provincia de Salta para poder modificar y consolidar esa masa coparticipable y no que se hagan extracciones interpretando leyes que no son las correctas, ninguna ley, ni acuerdo o pacto fiscal puede modificar una ley específica, como es la Ley 5.082 del año 76 de la coparticipación provincial, no hay nada que la pueda modificar, si se hacen modificaciones tiene que modificarse a través de la ley, no de una ley de presupuesto o de una ley que apruebe un pacto fiscal.

Nos falta una discusión mucho más madura para que tengamos un municipio realmente con autonomía, y en un ejercicio pleno de sus facultades, creo que esto es lo que nos tenemos que dar en esta próxima discusión del presupuesto.

De hecho, hoy se está aprobando y votando finalmente el Presupuesto de Nación, sin embargo nosotros no hemos tenido ni siquiera una reunión con el



Ejecutivo Municipal para avanzar en el análisis del presupuesto, ni una sola, por lo menos yo no tengo invitación alguna, y la verdad que eso muestra la mirada que le da el Ejecutivo a la construcción de ese presupuesto, porque no termina de entender definitivamente que vivimos en un cogobierno.

La Municipalidad tiene un cogobierno ejercido o un gobierno de la ciudad ejercido por un Departamento Ejecutivo Municipal que lo preside o lo encabeza una intendenta y un Concejo Deliberante, esto no lo entienden. El Ejecutivo entiende que lo único que su obligación es informar al Concejo Deliberante, y esto tiene una equivocación garrafal, es un cogobierno.

Para terminar los invito a que lean qué es lo que fundamenta esa definición de cogobierno, porque muchas veces me preguntan ¿por qué es cogobierno? ¿En dónde está eso del cogobierno? Si no está redactado ni dicho expresamente.

Los invito a que lean cómo describe la Constitución Nacional al presidente, los invito a que lean la Constitución Provincial cómo describe al gobernador, y los invito a que lean nuestra Carta Municipal y cómo describe al Departamento Ejecutivo, nada que ver, evidentemente son dos figuras totalmente diferentes y nosotros ejercemos un cogobierno.

Así que, espero que próximamente podamos empezar a discutir ese presupuesto que es la herramienta básica de la planificación de un gobierno y de control. Espero que sea mucho mejor que el año pasado, a que este año que estamos viviendo, donde cuando analizamos la Cuenta General del Ejercicio quedó a las claras para el gobierno de la ciudad, como se dice ella, es un dibujo que lo cambia como quiere y que los programas no los

ejecuta y mueve las partidas como quieren. Así que, esperemos poder tener una discusión madura en cuanto a los ingresos, y una discusión madura en cuanto a la construcción de ese presupuesto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas las personas presentes y buenas tardes a las personas que nos siguen desde su computadora o algún dispositivo.

La semana pasada tuve la oportunidad y esta semana también de ir al barrio San Carlos, un barrio que hace algunos años era un barrio sumamente tranquilo hoy está viviendo una cantidad incontable de hechos de inseguridad.

Se realizó una reunión con el ministro de Seguridad de la Provincia, quién fue a escuchar el reclamo de todos los vecinos, pero cuando estaban los vecinos haciendo mención de cada una de las problemáticas que vivía, y por qué se daban estos hechos de inseguridad, me di cuenta y era muy fácil analizar que la municipalidad también tenía que ver con estos hechos de inseguridad.

Si bien la seguridad es materia netamente provincial hay cuestiones que puede hacer la Municipalidad para mejorarlas, por ejemplo, hacían mención a la falta de iluminación en algunas calles, en espacios verdes, en plazas.

El Municipio se llena la boca hablando, diciendo de la necesidad que tenemos de los espacios verdes, sin embargo, estos espacios no tienen la cantidad de árboles suficientes, no tienen la iluminación suficiente, los dejan totalmente abandonados y son refugios de todos los maleantes, ladrones y personas adictas que generan



y siguen generando hechos de inseguridad.

Además de esto, también se habla de los problemas de inseguridad que genera la mala gestión de la obra pública. Hay calles, por ejemplo, la calle Coquena donde se puede ver en toda la extensión de la manzana 1 que se empezaron a hacer arreglos de las calles, está todo el cemento levantado haciendo enormes filas de material, la obra no está terminada, los autos estacionan como pueden, la gente ingresa a su casa como puede, y sin embargo las máquinas estuvieron una semana y se fueron.

También, hay muchos hechos de inseguridad que se dan por la falta de desmalezado en estos lugares, los motochorros entran por distintos lugares y como las malezas son tan altas salen y la policía no puede verlos, no puede perseguirlos, incluso los mismos ciudadanos que ante la falta de respuesta por parte del Ejecutivo Municipal, del Ejecutivo Provincial salen a perseguirlos, no pueden alcanzarlos porque están estos yuyos muy largos.

Me pregunto el Ejecutivo Municipal tiene una mano muy dura para castigar al contribuyente cuando incumple ante cualquier obligación, ahora cuando el Ejecutivo Municipal incumple ¿qué pasa? Nada, al Ejecutivo Municipal no le importa. El Ejecutivo Municipal esta atrás de cada uno de los contribuyentes persiguiéndolos para que paguen sus impuestos.

Ahora, cuando los contribuyentes necesitan respuestas el Ejecutivo Municipal no se las da, y en muchas situaciones tienen que salir los propios vecinos a juntar dinero entre todos para lograr obtener esta respuesta.

La hipocresía que maneja el gobierno provincial y municipal me da vergüenza. Otro de los concejales

preopinantes hizo mención a la cuestión del Presupuesto, el año pasado en diciembre se aprobó el presupuesto para este año, un presupuesto que tenía cantidades o sumas de dinero muy acotadas en lo que era la obra pública, también la tenían otras cuestiones.

Cuando uno analiza la ejecución presupuestaria y ve que se superó, por ejemplo, en cuestiones de publicidad ya en seis meses un 50% de lo que era el presupuesto a uno le hace ruido y piensa, en dónde están puestas las prioridades por parte del Ejecutivo Municipal, cuando pedimos que arreglen una calle nos contestan que no hay presupuesto, sin embargo, para gastar millones y millones de publicidad aparentemente si hay presupuesto y sí se pueden hacer las movidas presupuestarias.

Hace más de dos meses hice una solicitud de informes para el Ejecutivo Municipal para saber a dónde se gasta nuestro dinero y en qué cuestiones publicitarias se gasta, fue hace más de dos meses y todavía no tenemos respuestas.

La verdad que no tiene sentido que este Concejo Deliberante siga sacando ordenanza, tras ordenanza, solicitudes de informe tras solicitudes de informes, si no tenemos respuestas por parte del Ejecutivo.

Hoy, en la reunión que tuvimos con los jóvenes cuando hablábamos de la modificación de la Carta Orgánica, nos hacían mención a un montón de problemáticas que tenemos en el Municipio, y todos esperanzados nos decían: *Nos gustaría que cambian tal cosa, que cambien tal otra*, y la verdad que es muy interesante, pero qué pasa si después nosotros lo hacemos y el Ejecutivo Municipal no da respuestas, es una falta de respeto para toda la ciudadanía, una falta de respeto para este Poder Legislativo, es una falta de



respeto, y realmente me da vergüenza ajena la gestión que se está realizando.

Así que, espero que el Ejecutivo Municipal tome conciencia de la crisis que estamos viviendo, de la situación en la que estamos y de cómo una buena gestión podría mejorar la vida de todos los ciudadanos, aunque no se traten de cuestiones que sean netamente municipales. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias señor Presidente, como siempre saludar a los concejales, a las concejalas, a los vecinos que están siguiendo esta transmisión.

Hoy, particularmente señor Presidente quiero refirme a alguien en particular, no tolero, la verdad, ver personajes en los medios, personajes que hicieron mucho daño, un daño estructural al país, a sus compatriotas.

Primero, decir que es cierto que había un desgaste con la sociedad en el último periodo de Cristina Fernández de Kirchner, y hemos confirmado en el tiempo cuando pasamos los umbrales de los ocho años tanto en los gobiernos provinciales, como en un gobierno nacional se crea un desgaste importante y eso hay que reconocerlo.

Como bien decía en el último periodo de Cristina había un desgaste, aparece la figura de Cambiemos, Juntos por el Cambio, a la cabeza Mauricio Macri y obviamente, uno ponía en duda lo que podía hacer este personaje manejando los destinos de un país.

Debo decir y confirmar, nadie me lo puede refutar, que fue uno de los peores gobiernos que tuvimos en la historia de la política Argentina, y sobre todo, se vivió la corrupción que nunca se había visto en gobiernos anteriores.

Puedo dar estadísticas, datos, todo se puede refutar, pero lo que no

puede refutar son los momentos que vivíamos de tensión, de incertidumbre, en esos 4 años del 2015 al 2019.

Una de las promesas que más recuerdo: Pobreza Cero, 16.000.000 de pobres, más de 5.000.000 de indigentes. Otro tema que recuerdo, otra promesa Impuesto Cero, si mal no recuerdo lo que era la tarifa de gas aumentaron del 1.300% a 1.900%, lo que respecta a tarifa de luz aumentó de 3.600% de aumento de base a 5.400%. No nos olvidemos que cerraron más de 25.000 PyMes, que quebraron, cerraron, obviamente.

Recuerdo cuando uno salía en esos tiempos, en tiempos invernales recuerdo, que ningún negocio prendía su aire acondicionado, prendía las calefacciones, y obviamente, había un deterioro importante de la economía, y sobre todo la economía social.

Mire señor Presidente, yo recorro desde el 2010 el interior de la provincia y fui testigo cómo la salud se fue deteriorando sistemáticamente hasta dejarnos en coma 4, literalmente.

Otra promesa que recuerdo, bajar la inflación a un dígito, no tan solo que nos dejó una inflación del 270%, otras consultoras privadas independientes dictan del 350 a un 400% de inflación en esos 4 años, una cosa impensada, obvio que uno dudaba, necesitábamos el cambio pero lamentablemente como decía al principio, tuvimos uno de los gobiernos más nefastos.

Otra de las cosas que también recuerdo que inyectó \$ 8.000.000.000 a la provincia de Buenos Aires en desmedro de todas las provincias sacando de la coparticipación que hasta el día de hoy queremos saber qué pasó con esos recursos.

La lista puede seguir, la verdad que Macri nos dejó un libro abierto de



promesas inconclusas, incumplidas y la verdad que la padecemos.

Fíjese que con UD \$45.000.000.000 teniendo los medios prácticamente comprados, alineados con el macrismo con Juntos por el Cambio no pudieron ganar una elección, porque no pudieron tapar la mala gestión que tuvieron y eso está más que claro.

Y, hoy verlo en los medios descalificando al gobierno, la economía y que no se olvide que cuando él asumió al gobierno asumió con un riesgo país de 450 puntos y cuando se retiró del gobierno lo dejó en 2.500 puntos el riesgo país. Pareciera que nos olvidamos, que tenemos amnesia de todo eso.

La verdad que venía pensando en las últimas sesiones de hablar de este tema, pero la verdad si molesta que estos personajes sigan dando vuelta por los medios. Creo que deberían volver a su casa y hacer un mea culpa y empezar a devolver todo lo que robaron, ¡todo lo que robaron!

Si me pongo a pensar en esos cuatro como bien decía lo que respecta al tema salud. Valoro cuando asumió Fernández con Cristina que se haya tomado la decisión de guardarnos esos dos meses, porque la verdad que el sistema de salud no estaba preparado y seguramente, hubiéramos tenido imágenes fatídicas como pasaba en el país hermano en plena pandemia.

Esto va dirigido a estas personas que lucraron con los compatriotas, que lucraron con la sociedad, que nos dejaron no por el suelo nos enterraron como sociedad.

Pero, quiero dejar bien en claro, señor Presidente, que siempre hemos escuchado que todo se paga en vida, que en la vida todo se paga y creo que todos los días podemos redimirnos.

Pero, quiero dejar bien en claro voy a ir un poco más allá y voy a ser

muy crudo en esto; *según el daño que hagas en menor o mayor medida lo vas a pagar con tu salud y la salud de toda tu familia.*

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes señores concejales, queridos vecinos que están siguiendo la trasmisión. Lo mío es muy cortito.

Simplemente, nobleza obliga, quiero agradecer al ingeniero Federico Casas que le pedí, le mandé un proyecto de resolución que había presentado de una obra de nivelación en el barrio Mirasoles y hoy, hace 20 minutos me mandan una foto donde están las máquinas de la Municipalidad ahí y sobre todo porque hay un joven discapacitado.

Así que, le agradezco infinitamente al ingeniero Federico Casas y también, le agradezco a la intendenta que haya bajado la publicidad de la basura *Separemos Juntos*. Ya bajó la misma, se la había pedido en la sesión anterior.

Pero, también quiero pedir a la intendenta, por favor si acepta el consejo de una concejal, una persona que ya porta canas; que tiene que bajar un poquito la soberbia.

Tiene que ser un poco más humilde, empezando por el trato de sus funcionarios y de los empleados municipales, porque el trabajo se empieza por casa, en este caso en estos momentos en el Centro Cívico Municipal.

Sé que le va a costar mucho a ella, pero si realmente quiere levantar su imagen; Bettina, por favor, sea un poco más humilde, eso la va a ayudar mucho más. Gracias, señor Presidente.

.***.



VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo

-Resultan aprobadas 25° y 26°
Sesión Ordinaria, del 05 y 12 de
octubre de 2022.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por
Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 32/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3755/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a modificar el artículo 2° de la Ordenanza N° 12.128, Fondo Editorial Municipal. (A comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-3774/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar el año 2023 como el Año de la Democracia Argentina y disponer que durante el año 2023 se incorporará en toda la documentación oficial de la administración pública municipal, centralizada y descentralizada, Concejo Deliberante, Tribunal Administrativo de Falta, Tribunal de Cuentas la leyenda 2023 - 40° Aniversario: Año de la Democracia Argentina. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-3779/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a designar con el nombre Enfermera Sandra Díaz, al espacio verde ubicado entre calle Alsina y avenida Juan Domingo Perón víctima del COVID-19. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.4.- En el Expte. C°N° 135-3802/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a designar con el nombre de René Jorge Calderón al playón deportivo ubicado en la plaza Armada Argentina de barrio Ciudad del Milagro. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General).

1.1.5.- En el Expte. C°N° 135-3811/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a instaurar en la Municipalidad de la ciudad de Salta y todas sus dependencias el sistema de pasantías prácticas educativas no rentadas. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3757/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en la intersección de calle Diagonal Portugal y colector avenida Tavella. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3758/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias de exterior con paneles solares en todas las dependencias municipales y el reemplazo progresivo del

alumbrado público. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3762/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto a referente a declarar de interés municipal el taller denominado Tendiendo Puentes Hacia La Discapacidad, organizado por la Asociación Familia Tea Salta, a realizarse el 28 de octubre del año 2022 en el Instituto Superior de Formación Docente N° 8124. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3763/22.- La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto a referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación del alumbrado público ubicado en Manzana 441, Etapa 4 de barrio Solidaridad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3769/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 20° aniversario de FM Estación 107.9. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3770/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 25° aniversario de FM Noticias 88.1 (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3787/22.- El concejal Eduardo Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en la intersección de calle Portugal y avenida Monseñor Tavella. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3790/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersecciones de calles J. Figueroa y San Luis y Cornejo y José Luis Cabezón de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3794/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento y reparación en calle Santa Victoria al 800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3798/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.170 referente a la creación del Sistema de Bicicletas Públicas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-3803/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de nuevos postes de luz en calle Juan Vucetich del Instituto Ramón Carrillo de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-3807/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el reconocimiento otorgado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación al Hospital Papa Francisco como hospital de cabecera del área sur. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-3808/22.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA), realice una campaña de concientización sobre el uso de asientos con prioridad para personas con discapacidad, ancianos, embarazadas y personas con niños en brazos dispuesta mediante Resolución N° 01/13 de la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-3809/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en calle Francisco Muñiz, entre calles Juana



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

28° Sesión Ordinaria
31° Reunión

Fowlis y Benigna Saravia de barrio 6 de septiembre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-3810/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado, enripiado, instalación de luminarias, limpieza e instalación de contenedores y recolección de basura en el asentamiento San Javier. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-3812/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mantenimiento, desmalezado, limpieza, restauración y colocación de rejillas de bocas de tormenta en el canal pluvial de avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-3822/22.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Figueroa de Solá, desde Ruta N° 51 hasta el colegio secundario N° 5176 Villa Esmeralda de barrio San Luis. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-3823/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en avenida José de Gurruchaga, entre calles Juan Ambrosetti y San Benedetti de villa El Sol. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-3824/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en avenida Italia al 1200 de barrio El Milagro. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-3825/22.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la 2ª edición del Torneo Pequeños Guerreros de la disciplina Sipalki-Do a realizarse el 12 de noviembre del año 2022, en el micro estadio Delmi. (A comisión de Deportes, Turismo, Recreación).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-3826/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Encuentro Ambiental, organizado por la Fundación Mundo Verde, a realizarse el 28 de octubre del año 2022 en el Foro de Intendentes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-3827/22.- El concejal Abel Ramos, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle Obispo Romero esquina calle Vicario Pedro de Chávez de villa María Ester. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-3828/22.- El concejal Abel Ramos, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Vicario Simón Díaz Zambrano, desde calles Juan Galo Lavalle hasta San Felipe y Santiago de villas Angelita y María Ester. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-3829/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en calle coronel José Moldes, desde calle Tucumán hasta calle Lola Mora de barrios 25 de Mayo, Agua y Energía y villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-3830/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés

municipal la 1ª Jornada Regional del N.O.A., organizada por el Colegio Profesional de Enfermeros y Dirección de Enfermería del Ministerio de Salud Pública. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-3831/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Independencia, desde avenida Chile hasta calle Los Infernales de barrio Arenales y villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-3793/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA), informe sobre señalizaciones de paradas del transporte urbano de pasajeros y plan de mantenimiento. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-3801/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si se firmaron convenios para gestionar créditos para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas, artículo 24, Ordenanza N° 15.170. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En la Nota SIGA N° 8438-2022.- La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa que la Resolución N° 420/22 referente a causales de obstrucciones de la red de cloacas en barrio Autódromo, fue remitida a la Compañía Aguas del Norte S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-2389/22 y Nota SIGA N° 8439/22.- La Coordinación General de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 424/22, referente a reparación de pérdida de agua y cierre de pozo en calle Juan Esteban Tamayo al 700 de barrio José Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En los Expte. C°N° 135-2241/22.- La Coordinación General de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa que la Resolución N° 417/22 referente a colocación de tapa de desagüe en calles San Luis y Marcelino Cornejo fue remitida a la Compañía Aguas del Norte S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3754/22.- El señor Pedro Carlos Arjona, solicita la condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3767/22.- La señora Secundina Serrudo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3775/22.- El consultorio de neuro rehabilitación Hábil-Mente, solicita condonación de deuda en concepto de ocupación de dársenas. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3804/22.- El Arzobispado de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

28° Sesión Ordinaria
 31° Reunión

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3813/22.- Vecinos de barrio Santa Lucía, solicitan iluminación de calle Santa Magdalena. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3814/22.- Vecinos de barrio Santa Lucía, solicitan mayor cantidad de unidades de transporte urbano de pasajeros de los corredores 4C y 4D en horas pico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3821/22.- La señora Celia Maldonado, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3791/22.- El señor Eduardo Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3842/22.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Cecilia Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en calle Esteco, desde avenida San Martín hasta calle Oran. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3845/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Víctor Costanzo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza periódica del mirador en la cima del cerro San Bernardo y el mantenimiento de las letras con el nombre de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3848/22.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a que la Cámara de Estaciones de Servicio de Combustible y Afines lleve a cabo una campaña de sensibilización e instale cartelera con señalética para el uso de casco en motociclistas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3852/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal José Guillermo Kripper, referente a modificar los artículos 87 y 33 de la Ordenanza N° 14.395 Código de Tránsito. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3846/22.- El señor Francisco Carrasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3851/22.- El Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para Niños Con Síndrome de Down, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario, Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa sobre Publicidad y Propaganda. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3854/22.- El Centro Vecinal Doctor José Vicente Solá, solicita reposición de luminarias e instalación de reflectores en el playón deportivo Vicente Solá. (A comisión Deportes, Turismo y Recreación).

5.4.- En el Expte. C°N° 0090302-205970/22.- La Secretaría de Minería y Energía del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, remite Resolución N° 480/22 referente a las empresas Cerámica del Norte S.A. y Cerámica Alberdi S.A. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Preferencia para el Expediente N° 21707-SG-2020, ordenanza que reglamenta el Régimen Urbanístico correspondiente al área especial en Chachapoyas, con dictamen de Comisión para el día 09 de noviembre por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Virgili.

-Aprobada la preferencia-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-



Ref. Expte.- C° N° 135-1899/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el mapa actualizado de redes hidrantes de la ciudad.

.-.-.-

Ref. Expte.- C° N° 135-2034/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los límites del ejido municipal.

.-.-.-

Ref. Expte.- N° 135-3874/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la actualización del perímetro urbano consolidado, según Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

.-.-.-

Ref. Expte.- C° N° 135-3693/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las obras de Semaforización en el ejido municipal.

.-.-.-

Ref. Expte.- C° N° 135-3695/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la realización de campañas y programas de concientización y comunicación en educación y seguridad vial.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

.*.*.*

ORDEN DEL DÍA

EXPT. N° 135-3690/22.-

**QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
 ADHIERA A LA LEY NACIONAL N°**

27.440 -FINANCIAMIENTO

PRODUCTIVO-

(Punto N° 1)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente.

Es para felicitar a la autora del proyecto. La verdad, que entiendo la importancia de la educación financiera en todas las personas.

Personalmente, tengo un proyecto que se llama Mamá Financiera, que busca llevar herramientas a todas las mujeres en los distintos barrios. Siempre creíamos que la educación financiera, era únicamente para aquellos quienes tenían plata, que estaban en la bolsa.

La realidad es que no importa la carrera que estudies, el nivel de educación que tengas, siempre vas a manejar una tarjeta de crédito, de débito, dinero para poder sobrevivir. La educación financiera que tenemos hasta el momento, se basa, empieza y termina en lo que nos decían nuestros padres o nuestros abuelos *el que guarda, siempre tiene o el dinero no crece en los árboles.*

Entonces, creo que es momento de acercar este tipo de herramientas para tener una sociedad mucho más justa e inclusiva. Está comprobado que las sociedades que tienen mayor educación financiera, son sociedades menos consumistas. Por lo tanto, felicito y por supuesto, acompaño este proyecto para que se adhiera a esta ley nacional y se incluya un programa de educación financiera en las escuelas secundarias. Gracias, señor Presidente.
 SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.
 SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto viene impulsado por la juventud de la que hoy estuvimos hablando.

Un proyecto que busca la adhesión a la Ley de Financiamiento Productivo 27.440, que pretende a través de la Legislatura esta adhesión y del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Educación, el poder tener un programa en la currícula para la educación financiera.

Hemos visto que hay ciudades que han adherido y han tenido un buen desempeño en estos programas, como por ejemplo Neuquén que ha sido pionera en el programa denominado Habilidades Financieras para la vida, posteriormente, se sumaron Córdoba, Catamarca.

Y queremos junto a la juventud que nuestra provincia pueda avanzar también en tener esta posibilidad de



acceso a la educación financiera que es una herramienta para la inserción laboral, una herramienta académica que les permite a los jóvenes un mejor manejo de la economía.

Solicitar a mis pares el acompañamiento para este proyecto y agradecer que hoy podamos tratarlo en este recinto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor Presidente, a los señores concejales y a los vecinos que están mirando la transmisión.

Quiero felicitar a la concejal Benavides y referirme a la importancia de la educación financiera que es un aspecto muy relevante en la sociedad y en la vida de cualquier persona, ya que esto ayuda a tomar nuestras decisiones, a la buena forma de administrar o destinar el dinero, esto contribuye a una mejora de la calidad de la vida que conlleva a un desarrollo de un buen ahorro o capitalización que permita en el futuro realizar una buena inversión.

Así que celebro el proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1, en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-1555/22.-

**INSTITUIR BECA ESTUDIANTIL
DENOMINADA PROFESOR DANIEL
CÓRDOBA
(Punto N° 2)**

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer primero, a las comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico por el trabajo que se ha realizado responsable y a conciencia sobre este proyecto de resolución.

Asimismo, agradecer a la asociación civil Daniel Córdoba y a la delegación Salta de las Olimpiadas Matemáticas Argentinas, con quien trabajamos conjuntamente sobre todo el tema de los requisitos, para asegurarnos que las becas lleguen a los alumnos, a los jóvenes que nosotros necesitamos realmente incentivar.

También, siguiendo siempre la filosofía que tenía el profe Daniel Córdoba y nunca apartarnos de ella. Agradecer a la familia de Daniel que desde el momento uno que fueron puestos en conocimiento de este proyecto lo vieron con agrado, pusieron a disposición toda la información que necesitábamos, así también como las miles muestras de cariño y anécdotas que tienen hacia el profesor Daniel Córdoba.

Esta es una herramienta más que va a tener el Concejo Deliberante para acercarse a los jóvenes. Esta mañana, ya varios de mis pares hablaron anteriormente sobre la reunión que tuvimos con ellos en el marco de la comisión de la reforma de la Carta Municipal y el impacto que nos generó a todos. Ellos nos piden que no llamemos que los jóvenes son el futuro, que dejemos de decir eso, realmente ellos son el presente y quieren trabajar junto con nosotros ese futuro.-

Esta es una forma de mostrar una política pública trabajada con ellos y para ellos, es una herramienta que permite asegurar el derecho a la educación, una educación de calidad, una especialización; es también una herramienta para enfrentar la realidad vertiginosa que ellos nos comentaban hoy que están viviendo.

Seguramente, el profesor Daniel Córdoba no se imaginaba de la trascendencia que iba a tener todo su trabajo y su labor, cuando se juntaba con sus cuatro primeros alumnos en una



confitería de la UNSa, cuando buscaba los días sábados alguna aula vacía para poder dictar sus clases, y cuando esto fue creciendo, después fueron 20, 100, 200 alumnos los días sábados que se juntaban a estudiar física.

El impacto generó en el Instituto Balseiro para que digan *¿qué está pasando en Salta que están llegando tantos salteños y están ingresando?*, y así para que la UNSa se dé cuenta de lo que estaba pasando adentro de sus mismas instalaciones.

El profe Córdoba estaba haciendo magia con los chicos, estaba despertando vocaciones, buscaba a los chicos no a aquellos que tenían excelencia en el mérito los que tenían 10 o 9, sino los que tenían 5, 6, los que les costaba física, a ellos los llamaba y a esos los educaba y con ejemplos de la vida cotidiana los incentivaba y los metía de llenos en esta ciencia, que para muchos resulta tan dura.

Así que, sin dudas esta beca es el reconocimiento a su trabajo, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto y sin dudas el día en que nosotros entreguemos esa prueba, esa beca y ese joven que reciba la beca pueda salir a comprarse un libro de física, o una calculadora científica, seguramente alguien en el cielo estará con una gran sonrisa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. En principio celebro que estemos tratando este proyecto y va de la mano con lo que hoy nos pedían los jóvenes en la reunión que tuvimos.

Generar herramientas concretas que apoyen la superación de ellos, siento que siempre legislamos para los sectores más vulnerables, las primeras infancias, la tercera edad, pero tenemos una deuda muy grande con esta brecha

de la población; los jóvenes y nos lo están haciendo saber, y sin saberlo esta mañana cuando ellos mencionaban la necesidad de estas herramientas, del apoyo económico, la solvencia que necesitan para poder enfrentar estudios a nivel superior me acordaba del proyecto de la concejal y dije: *bueno estamos en la misma sintonía y estamos subsanando de alguna manera ese desfase que tenemos con este sector de la población.*

Lo trabajamos arduamente en la Comisión de Acción Social, donde la autora del proyecto accedió a algunas modificaciones y hoy releendo nuevamente el proyecto quería mocionar una incorporación en el Artículo 3 donde se habla de los requisitos para poder acceder esta beca, mociono poder agregar el inciso g), el cual quedaría redactado de la siguiente manera: *no tener relación de consanguinidad en el primer grado de los concejales en funciones, del titular del Ejecutivo Municipal y secretarios de primer rango.*

Esto quizás algunos dirán que no. Es necesario, yo creo que es necesario, y voy a tomar una frase que se dijo muchas veces en este recinto "lo que abunda no daña", no tengo dudas que quienes conformamos hoy el Concejo Deliberante no vamos a postular a alguien de nuestro entorno, pero tenemos que tener en cuenta que estas normativas trascienden a esta gestión, y necesitamos que la normativa quede clara para los Concejos que vendrán.

La Comisión Evaluadora está muy bien integrada, va a estar conformada por concejales, funcionarios, y otras dependencias; pero creo que es importante dejar en claro esto, si es una beca que se origina con fondos de este Concejo Deliberante, fondos municipales, sería importante



resguardar la calidad institucional y evitar que a futuro esto pueda caer quizás en algo que no corresponde moral y ético, que no tengo dudas que no va a suceder en este Concejo pero debemos resguardar la integridad y el espíritu de esta normativa a futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Sinceramente, quiero felicitar a la autora de la resolución, porque más allá que el objetivo donde va orientada las becas que se proponen a través de esta resolución, creo que también y un poco sumando a lo que se acaba de manifestar respecto a los criterios, al modo de elección y a todo lo que se debe tener en cuenta entiendo yo por experiencias vividas.

Antes que nada siempre voy a confiar y ponderar el trabajo que se realice en este Concejo Deliberante con la credibilidad que ese trabajo necesita.

El Artículo 4° habla de la creación de una comisión de seguimiento la que tendrá la facultad de determinar, permítame leer: *establecer el proceso de solicitud y selección de los aspirantes a las becas garantizando la perspectiva de género con el objeto de procurar una mayor equidad e igualdad.*

Si bien, la sugerencia que la concejal hace, cumple con lo que abunda no daña, realmente sería catastrófico que algo como eso no se tenga en cuenta a la hora del criterio de elecciones.

Quiero quedarme con lo importante que es hacer un trabajo minucioso, prolijo, dedicado y que se desprenda también el interrogante de qué prima a la hora de elegir a quien se le asigna una beca o no. El rendimiento académico, profesional, las necesidades

económicas. ¿Para qué se crean las becas? ¿Cuáles son los objetivos?

Creo, que tiene que haber un trabajo serio, minucioso y dedicado como el que sé desde la Comisión de Acción Social y Becas aquí en el Concejo Deliberante se realiza.

Celebro la posibilidad de estar dando nuevas oportunidades a los salteños a través de este proyecto que sugiere la concejal Carolina Am. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. La verdad que es un proyecto que tiene un doble mérito. Primero, homenajear al profe Córdoba, alguien a quien Salta admira. A veces pasa que no lo valoramos tanto en vida, pero ahora sabemos perfectamente lo que se nos fue.

Un profe inspirador como ninguno, un profe que de la educación hizo una pasión, pero que ha sido sin dudas ese puente para poder diferenciarse y poder acceder a un sueño de muchos jóvenes.

Este homenaje es maravilloso y felicito la iniciativa legislativa en ese sentido. Es un homenaje al profe Córdoba, pero un homenaje en la misma dirección que el profe trabajaba, buscando que ese homenaje a través de las becas también sea un puente o una facilitación para estos jóvenes que sueñan con estudiar, que a veces no tienen la posibilidad, que a veces no tienen un profe que los inspire y que los guíe en ese sueño que tienen de progresar, a través del estudio.

La verdad que es un proyecto muy bueno, creo que va a ser la mejor plata invertida por este Concejo, lo digo con toda honestidad.

De hecho, he estudiado en la primaria gracias a becas porque sino no hubiese podido estudiar. No tuve la



posibilidad familiar de poder tener esa educación.

Así que, es excelente, la mejor inversión que va a hacer el Concejo Deliberante en esto y creo que lo que voy a decir en nada opaca este proyecto que es buenísimo, pero no quedó claro en el Artículo 4° cómo va a ser el mecanismo. Como bien lo dijo aquí el concejal preopinante si va a ser por excelencia, por equidad o necesidad, si va a ser por perspectiva de género.

Es como que estamos confiando lo que la comisión diga y la verdad es que no tengo problema de aprobar la redacción como está. Pero, va a ser muy difícil encontrar ese punto de equilibrio que encontraba perfectamente el profe Córdoba cuando a un chico de 5 por decir una calificación, lo impulsaba y él sabía que era un chico sobresaliente, va a ser difícil encontrar ese equilibrio entre la necesidad económica, que muchas veces no lo tienen y que es el impedimento para poder seguir estudiando o también ese reconocimiento que le da el empuje, a través de una beca.

No voy a poner objeción. Creo que, deberíamos fijar alguna precisión más, pero no importa, no voy a poner ninguna objeción. Es un buen proyecto que potencia ese homenaje al profe Córdoba que todos admiramos y que nos dolió en el alma cuando lo perdimos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 con las modificaciones solicitadas por la concejal Orozco.

---.

**EXpte. N° 135-2716/22.-
DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL
PROGRAMA ESCUELA VERDE DE LA
FUNDACIÓN CEOS SOL
(Punto N° 3)**

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor Presidente.

Esta declaración de interés municipal, es para un programa que lleva adelante la fundación CEOS SOL, se llama Escuela Verde y está destinado para que se dé en todas las escuelas y relacionado con los objetivos de desarrollo sostenible que están en la Agenda 2030 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Sabemos, que en un montón de oportunidades las asociaciones civiles y las organizaciones intermedias, son las que dan las respuestas que muchas veces necesita nuestra sociedad.

En un montón de oportunidades en este recinto, se habló de la importancia de trabajar en nuestro ambiente, en el cuidado de nuestro ambiente. En muchas oportunidades se habló también de la falta de educación que tienen los chicos relacionados con este tema.

Esta fundación, tiene ya un contenido que está aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación y les otorga a todos los docentes que estén interesados en realizarlos, un programa que se adecua a estas necesidades que tienen los chicos y que también establece el Ministerio de Educación.

Invito a todas las directoras, maestras, profesoras que quieran que se lleve adelante este programa de Escuela Verde en su escuela, a que se comuniquen con la fundación CEOS SOL.

Creo que, muchas veces son estas organizaciones intermedias, las cuales intentan dar soluciones a la sociedad y soluciones que el mismo Estado no genera y no brinda. Así que, les pido a todos los concejales, que me acompañen en este proyecto, porque



creo que va a ser algo muy útil para toda la sociedad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Es para mocionar la votación en bloque de los puntos N° 5 al 19 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente.

Para hacer exclusión del punto N° 8 sobre el cual quiero hacer una pequeña modificación.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias señor Presidente.

Para excluir el punto N° 17.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta aprobada-

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-0749/22.-
OBRAS VARIAS EN AVENIDA
PRESIDENTE RAÚL RICARDO
ALFONSÍN
(Punto N° 5)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2873/22.-
QUE EL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA Y DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA PROVINCIA PREVIO ESTUDIO
DE FACTIBILIDAD CONSTRUYA UN
CENTRO DE SALUD Y UNA
DEPENDENCIA POLICIAL EN B° EL
ROSEDAL
(Punto N° 6)
.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3542/22.-
QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO A
ORDENANZA N° 15.415 -GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS URBANOS-
(Punto N° 7)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2899/22.-
INSTALACIÓN DE RECOLECTORES DE
RESIDUOS EN AVDA. ROBUSTIANO
PATRON COSTAS
(Punto N° 9)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2959/22.-
QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO A
ORDENANZA N° 15.883 -PROGRAMA DE
SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN POLOS
GASTRONÓMICOS-
(Punto N° 10)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-3043/22, 135-3132/22, 135-
3180/22, 135-3435/22, 135-3439/22, 135-
3242/22, 135-3333/22, 135-3499/22 y 135-
3532/22.-

LIMPIEZA, LEVANTAMIENTO DE
ESCOMBROS Y DE MICROBASURALES
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 11)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-3179/22 135-3394/22, 135-
3430/22, 135-3227/22, 135-3504/22 y 135-
3721/22.-

DIVERSAS OBRAS EN DIFERENTES
ESPACIOS VERDE DE LA CIUDAD
(Punto N° 12)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-3436/22 y 135-3677/22.-
RETIRO DE VEHICULOS
ABANDONADOS EN B° TRES CERRITOS
(Punto N° 13)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-3459/22.-
INSTALACIÓN DE CARTELES
NOMENCLADORES EN CALLES DE B°
SAN IGNACIO
(Punto N° 14)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-3429/22 y 135-3602/2022.-
QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CIUDADANA DISPONGA OBRAS DE
REPARACIÓN Y SINCRONIZACIÓN
DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD
(Punto N° 15)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-3646/22 y 135-3595/22.-
INSTALACION DE SEMÁFOROS Y
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN
DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD



(Punto N° 16)

EXPTE. N° 135-2744/22 135-2793/22; 135-2794/22; 135-2795/22 y 135-3708/22.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DEPORTES, TURISMO Y RECREACIÓN PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 18)

EXPTE. N° 135-0888/22 135-0970/22; 135-0971/22; 135-1077/22; 135-1149/22; 135-1174/22; 135-1384/22; 135-1416/22; 135-1425/22; 135-1430/22; 135-1459/22 y 135-1463/22; 135-1470/22; 135-1471/22; 135-1563/22; 135-1603/22 y 135-1606/22; 135-1656/22; 135-1707/22; 135-1740/22 y 135-1837/22.

ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 19)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

EXPTE. N° 135-0739/22.-
QUE EL DEM PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, DISPONGA LA CONSTRUCCION DE PASARELA EN B° AUTODROMO

(Punto N° 4)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.-

Muchas gracias, señor Presidente.

Más que nada, si es cierto que es un Proyecto de Resolución, no deja de ser menos importante. Tuvimos reuniones con los vecinos, sobre todo teniendo en cuenta que se vienen las épocas estivales; justamente, estoy pidiendo un puente peatonal, una pasarela, ya que se generan lagunas, ríos inmensos y para llegar a una escuela o una parada de colectivos, a los vecinos se les dificulta.

Así que, obviamente, pedirles a mis pares que acompañen, pero principalmente, esperamos poder

concluir con esta pasarela antes de fin de año, ya que sería un alivio para todos los vecinos de esa zona. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-2588/22.-
OBRAS DE DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN B° PORTAL DE GÜEMES

(Punto N° 8)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, por una cuestión de redacción en este proyecto se habla por una parte, de espacios públicos y por otra parte de espacio privado, por eso solicito la modificación para que quede redactado de la siguiente manera: *Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado y limpieza de los espacios uso público de barrio Portal de Güemes que se indican seguidamente e intime a los propietarios o responsables "de los espacios privados" –eso se agrega-, para que realicen la limpieza y mantenimiento periódicos de los mismos...* y como continúa la redacción. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se retira del recinto el concejal López Mirau y no regresa-

EXPTE. N° 135-3318/22.-
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN CRUCE PEATONAL, BICISENDAS EN INMEDIACIONES DE LA ROTONDA DE LIMACHE Y AVENIDAS QUE CONFLUYEN

(Punto N° 17)

-Se lee dictamen-



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este espacio para hacer un pedido y solicitar al Ejecutivo Municipal lo que se solicitan en los artículos 1º, 2º y 3º.

Que, a través de las áreas competentes, proceda a ejecutar todas las obras necesarias tendientes a que se señalice correctamente el cruce peatonal y de bicicletas en inmediaciones de la rotonda de Limache, sobre todo las calles que confluyen en dicha rotonda, a saber: avenida Monseñor Tavella, Ex Combatientes de Malvinas y avenida Kennedy.

Demarcar y remarcar en las peatonales y mantenerlas correctamente en lo sucesivo. Colocar cartelería vertical, acorde a leyes vigentes que advierten el cruce de peatones a los conductores de vehículos y la prioridad que tienen los mismos. Gracias, Presidente.

-Se retira del recinto el concejal Virgili y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de resolución, que vamos aprobar, muestra a las claras la falta de respuestas que tenemos por parte del Ejecutivo Municipal.

Digo esto, porque ya en julio de este mismo año pedíamos por resolución 365/22, la demarcación de sendas peatonales ubicadas en intersecciones, entre ellas, las que menciona la concejal; por supuesto, que el proyecto es un poco más amplio.

Pero, hasta el día de hoy, estando casi en noviembre, no hemos tenido por parte del Ejecutivo Municipal una respuesta a uno de los

tantos pedidos que venimos aprobando desde este Concejo Deliberante.

Así que, solicitar al Ejecutivo, que escuche los planteos que se hacen desde este Concejo Deliberante desde las distintas bancas que claramente todos nos preocupamos por atender a los pedidos de los vecinos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 17, en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

-Se retiran del recinto los concejales García y Benavides-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-3826/22.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL EL
ENCUENTRO AMBIENTAL ORGANIZADO
POR LA FUNDACIÓN MUNDO VERDE**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-3627/22.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
"1º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE
OPERACIONES EN CATASTROFES,
DESASTRES NATURALES Y BREC"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-



**REF.- EXPTE. N° 135-3862/22.-
PROYECTO DE DECLARACIÓN
REPUDIAR AMENAZAS DE MUERTE
REALIZADAS A CONCEJAL DE
LOCALIDAD DE LA MERCED,
ARQUITECTA MÓNICA BERRUEZO**

-Aprobado el tratamiento-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

. * . * .

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).-
Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Laura Saravia Jorge y Alberto Salim, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:16'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 117 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1899/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria Ordenanza N° 14.818, respecto a las redes hidrantes contra incendios, lo siguiente:

- Ubicación actualizada y mapa de todas las existentes en la Ciudad;
- Detalles sobre mantenimiento y estado actual de las mismas;
- Si cuentan con presión suficiente para abastecer autobombas y camiones cisternas;
- Si, en caso de emergencias, están debidamente señalizadas para una pronta identificación.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

SOLICITUD DE INFORME N° 118 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2034/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si los parajes La Ponderosa, Tres Palmeras, Lobo, La Peña, Río Seco y Las Talitas se encuentran dentro del ejido municipal;
- Si en lo mencionados parajes se desarrollaron obras de integración socio urbanas, en el marco del Programa Nacional de Barrios Populares.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

SOLICITUD DE INFORME N° 121 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3874/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita en forma documentada a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, actualización a la fecha de los límites del Perímetro Urbano Consolidado (PUC),

conforme Ordenanza N° 13.779 Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

SOLICITUD DE INFORME N° 119 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3693/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente a las obras de semaforización, lo siguiente:

- Razón social de la empresa contratista que realiza la obra;
- Habilitación para la ejecución de la misma;
- Copia del contrato, pliego u orden de compra;
- Monto de la obra;
- Detalle la cantidad de semáforos instalados, previstos a colocar y presupuestados en el contrato.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

SOLICITUD DE INFORME N° 120 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3695/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Detalle sobre campañas y otras acciones realizadas hasta la fecha, tendientes a la concientización para el uso del casco destinado a motociclistas;
- Gestiones llevadas a cabo para el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 15.922, referente al programa integral de comunicación y concientización en educación y seguridad vial.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS
VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-.

DECLARACIÓN N° 024 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3690/22.-

VISTO

La Ley Nacional de Financiamiento Productivo N° 27.440 y el Plan Nacional de Educación Financiera, Resolución N° 348/2020 del Ministerio de Economía de la Nación; y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

28° Sesión Ordinaria
 31° Reunión

CONSIDERANDO

Que, la educación financiera es una herramienta esencial que favorece el desarrollo económico, productivo y mejora la bancarización posibilitando el acceso al crédito y, por ende, ayuda a dinamizar la economía, abriendo la posibilidad que muchas personas puedan desarrollarse emprendiendo, accediendo a mejores ofertas de trabajo y lograr ascenso social para sí mismos y sus familias;

Que, se entiende por educación financiera al proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades y mejorar su bienestar socioeconómico;

Que, la Ley Nacional N° 27.440, sancionada en el año 2018, instruye al Poder Ejecutivo Nacional a elaborar una estrategia nacional de inclusión financiera, instando a incorporar programas de educación financiera en las escuelas secundarias. A partir de ello, en octubre de 2019 fue aprobado el Plan Nacional de Educación Financiera que contempla las estrategias y acciones tendientes a optimizar la inclusión financiera;

Que, en nuestro país, la provincia de Neuquén se convirtió en pionera en la materia en 2018, siendo la primera en implementar un programa de educación financiera denominado “Habilidades Financieras para la Vida” destinado a jóvenes del último ciclo de secundario; luego a la propuesta, que llegó desde el Banco Central, se sumaron Córdoba y Catamarca;

Que, dicha formación permitirá una mejora en la inserción laboral y académica, evitando a las nuevas generaciones ese complicado salto entre la educación media a la superior, favoreciendo el libre acceso a la información y, desde luego lograr la igualdad de oportunidades, ya que el mercado y las herramientas que lo componen deben ser accesibles para gran parte de la sociedad y no solo para unos pocos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Legislatura Provincial adhiera a la Ley Nacional N° 27.440 de Financiamiento Productivo.

SEGUNDO.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, definan el diseño curricular y los contenidos de un programa educativo de educación financiera para su posterior implementación en la currícula del nivel secundario en toda la provincia de Salta.

TERCERO.- REMITIR copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta y al Poder Ejecutivo Provincial.

CUARTO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN N° 609 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1555/22.-

VISTO

La importancia de fomentar e incentivar el acceso al conocimiento científico y la continuidad de estudios de los alumnos que participaron en olimpiadas

nacionales y provinciales de ciencia exactas, tecnología, ingenierías, matemática y física; y

CONSIDERANDO

Que, dichas ciencias promueven el crecimiento intelectual, una mente ágil y resolutive, forjando así un pensamiento crítico;

Que, el otorgamiento de becas contribuye a la formación de estudiantes destacados en las áreas afines de ciencias, que desean continuar con sus carreras de grado y no tienen las herramientas o los recursos necesarios;

Que, también representa un premio al excelente desempeño académico, incentivando la participación de los jóvenes en el desarrollo social y cultural, facilitando el acceso al conocimiento científico;

Que, el profesor de Física Daniel Córdoba fue una eminencia en la Universidad Nacional de Salta, reconocido a nivel nacional. Creó los talleres “Física al Alcance de Todos”, espacio en el que formó estudiantes y científicos de excelencia;

Que, en el año 1989 implementó en el Instituto de Educación Media (IEM) un secundario que depende de la Universidad Nacional de Salta y un curso de Física para alumnos que necesitan preparación para rendir exámenes;

Que, en el año 2020, se creó la Asociación Civil Daniel Córdoba, Ciencia al Alcance de Todos (AC/DC), la que continúa con el legado del profesor Córdoba, al punto que, en el presente año lectivo 2022 ingresaron cinco estudiantes salteños a carreras de grado del prestigioso Instituto Balseiro;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INSTITUIR la beca estudiantil denominada “Profesor Daniel Córdoba”, para estudiantes que cursen el último año de nivel secundario y estudiantes universitarios de las carreras de Ciencias Exactas, Tecnología, Ingenierías, Matemática y Física en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- SE otorgarán la cantidad de quince (15) becas anuales que se abonarán en dos pagos de mil quinientas Unidades Tributarias (1500 U.T.) cada una. Las becas se devengarán en los meses de mayo y septiembre del año de su elección, otorgada por única vez, sin posibilidad de renovación.

ARTÍCULO 3°.- SERÁN requisitos para acceder a las becas:

- Nota dirigida al presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, solicitando el beneficio;
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad;
- Ser salteño o en su defecto, tener antigüedad mínima de dos (2) años de residencia en la ciudad de Salta, la que será acreditada con la presentación de un certificado de residencia;
- Estar preinscripto o inscripto en una carrera conforme lo establece el artículo 1° de la presente resolución;
- Constancia de alumno regular;
- Certificar la participación en olimpiadas de ciencias afines a nivel provincial o nacional.
- No tener relación de consanguinidad en primer grado con los concejales en función, titular del Departamento Ejecutivo Municipal y funcionarios municipales de primer rango.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

28° Sesión Ordinaria
31° Reunión

ARTÍCULO 4º.- CREAR la comisión de seguimiento la que tendrá la facultad de determinar y establecer el proceso de solicitud y selección de los aspirantes a las becas, garantizando la perspectiva de género con el objeto de procurar una mayor equidad e igualdad.

ARTÍCULO 5º.- LA comisión de seguimiento estará integrada por:

- Un (1) integrante de la comisión de Acción Social y Becas del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- Dos (2) integrantes de la comisión de Desarrollo Económico, Hacienda Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- Un (1) representante de la Asociación Civil Daniel Córdoba, Ciencia al Alcance de Todos (AC/DC), invitado a participar;
- Un (1) representante de la Delegación Salta de la Olimpiada Matemática Argentina (OMA), invitado a participar.

ARTÍCULO 6º.- LOS beneficiarios asumirán el compromiso de promover y difundir en la sociedad las disciplinas en las cuales se destacan, a través de cursos, charlas informativas y talleres en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 7º.- AUTORIZAR al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta a realizar convenios con empresas e instituciones que deseen colaborar con el sistema de beca estudiantil.

ARTÍCULO 8º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos del Concejo Deliberante de cada año para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 9º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 611 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2716/22.-

VISTO

La necesidad de promover que en las escuelas se realicen acciones integrales de gestión ambiental para disminuir el impacto negativo en el medio ambiente y contribuir a su desarrollo sustentable; y

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó como objetivos de la agenda 2030 de desarrollo sostenible, entre otros, salud y bienestar, educación de calidad, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumos responsables, acción por el clima;

Que, es necesario concientizar desde temprana edad sobre el cuidado ambiental para lograr un desarrollo sostenible y disminuir los impactos perjudiciales en nuestra Ciudad;

Que, el Programa Escuela Verde llevado a cabo por la Fundación Centro Oeste Sudamericano Sol CEOS SOL, que cuenta con dos grandes áreas de acción: salud y ambiente, tiene como objetivo ayudar a las escuelas a incorporar la dimensión ambiental tanto en su gestión como en su currícula e identificar las instituciones comprometidas en su mejora ambiental y en la de su entorno;

Que, el programa entiende por educación ambiental para la sustentabilidad al proceso formativo permanente, a lo largo de la educación básica y en distintos espacios comunitarios, con orientación

pedagógica, ética y política que proporciona elementos teóricos y prácticos que contribuyan a modificar actitudes, elevar la comprensión y enriquecer el comportamiento de cada comunidad educativa en sus relaciones con el ambiente;

Que, dicho programa se encuentra aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación y permite a las escuelas promover procesos educativos colectivos que contribuyan a la sustentabilidad;

Que, el Programa Escuela Verde, está destinado a todas las escuelas de la Provincia que quieran realizar proyectos ambientales relacionados a la educación ambiental, manejo de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua, eficiencia en el consumo de electricidad y preservación y cuidado de la flora y fauna de cada lugar, entre otros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Programa Escuela Verde que desarrolla la Fundación Centro Oeste Sudamericano Sol, CEOS SOL en distintos establecimientos educativos de la Ciudad, impulsando acciones concretas de la comunidad educativa a favor del ambiente.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente y placa recordatoria a la Fundación CEOS SOL.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 622 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0739/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio técnico de factibilidad, disponga la ejecución de obras de construcción de una pasarela que conecte las calles Esteban Sokol y Luis Ángel de Dios de barrio El Autódromo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 608 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0749/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- Pavimentación y reposición o instalación de luminarias LED, o tecnología que la reemplace en el futuro, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, entre avenidas Mario Saúl Banchik y Dr. Ricardo Balbín;
- Desmalezamiento de ambos lados de avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, en los sectores lindantes a las vías del ferrocarril.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

28° Sesión Ordinaria
 31° Reunión

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

DECLARACIÓN Nº 023 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2873/22.-

VISTO

La solicitud de vecinos de barrio El Rosedal de una sala de primeros auxilios y dependencia policial en la zona; y

CONSIDERANDO

Que, el requerimiento a la señora Intendente de la ciudad de Salta fue realizado mediante expedientes CºsNºs 82-25006/2019 y 82-41531/2022 y al señor presidente del Concejo Deliberante, mediante expediente CºNº 135-1619/2021;

Que, es necesario dar una respuesta en resguardo de la seguridad, la salud, mejorando el hábitat y la calidad de vida de los vecinos de dicho barrio y zonas aledañas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, a través de la dependencia correspondiente, realice los estudios de factibilidad necesarios para determinar la viabilidad de construir y poner en funcionamiento una sala de primeros auxilios o centro de salud en barrio El Rosedal, zona oeste baja de la Ciudad.

SEGUNDO.- QUE vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Salta, a través de la dependencia correspondiente, efectúe los estudios de factibilidad necesarios para determinar la viabilidad de construir y poner en funcionamiento una dependencia policial en barrio El Rosedal, zona oeste baja de la Ciudad.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 620 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3542/22.-

VISTO

La Ordenanza Nº 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos (G.I.R.U.); y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece su artículo 37, inciso b), la Autoridad de Aplicación debe instalar, de manera mensual e itinerante en todo el ejido municipal, un mínimo de tres (3) contenedores diferenciados y señalizados, destinados a la recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) que se encuentren en estado de obsolescencia y desuso;

Que, a su vez esta acción debe ser acompañada de campañas masivas y frecuentes de difusión de los lugares en donde se ubicarán aquellos;

Que, de acuerdo a lo observado y manifestaciones de vecinos de la Ciudad, no se encuentran esos contenedores o, en todo caso, no hay información sobre los mismos;

Que, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos tienen un tratamiento distinto al de los residuos domiciliarios;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos (G.I.R.U.), artículo 37, inciso b) referente a recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y remita a este Cuerpo todas las acciones realizadas en el presente año, así como las planificadas para los próximos meses.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 610 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2588/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado y limpieza de los espacios de uso público de barrio Portal de Güemes que se indican seguidamente e intime a los propietarios o responsables de los espacios privados para que realicen la limpieza y mantenimiento periódico de los mismos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y Ordenanza Nº 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes:

- Ambos lados de la calle principal Capitán Vicente Medina;
- Manzana 100;
- Manzana 99a, frente a avenida Asunción;

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 613 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2899/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de nuevos recipientes recolectores de residuos que ayuden a conservar la ciclovía y senda peatonal paralela a avenida Robustiano Patrón Costas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 612 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2959/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

28° Sesión Ordinaria
31° Reunión

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 15.883, referente a la creación del Programa de Separación de Residuos en Polos Gastronómicos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 614 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3043/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3132/22, 135-3180/22, 135-3435/22, 135-3439/22, 135-3242/22, 135-3333/22, 135-3499/22 y 135-3532/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la limpieza, levantamiento de escombros y de micro basurales en los siguientes lugares:

- a) Calle Pedro Arias Velázquez, entre calles Dean Funes y Facundo de Zuñiría de barrio Vicente Solá;
- b) Intersección de calles República de Siria y 12 de Octubre de barrio Luján;
- c) Calle Ingeniero Maury, entre avenidas Usandivaras y San Martín de barrios Santa Victoria y Libertador General San Martín;
- d) Intersección de calles Los Ombúes y Los Arces de barrio Tres Cerritos;
- e) Calle Georgina Droz, entre calles Lucrecia Barquet y Carlos Urrutia, colindantes a Parque del Bicentenario;
- f) Intersección de calles Aristene Papi y Manuel Álvarez Prado de barrio La Loma;
- g) Intersección de calles Julio Díaz Villalba y Facundo Quiroga de barrio Democracia;
- h) Calle Guillermo Marconi, entre avenida Bernardo Houssay y calle Sgo.1º Pedro Nolasco Puray barrio Castañares;
- i) Calle Pedro Arias Velázquez N° 446 de barrio Vicente Solá.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 615 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3179/22 y otros que corren por cuerda separada 135-3394/22, 135-3430/22, 135-3227/22, 135-3504/22 y 135-3721/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, acondicionamiento, arreglo y/o

instalación de juegos infantiles y reposición de luminarias en los siguientes espacios verdes:

- a) Intersección de calles Francisco Castro esquina Teniente J. V. González de villa Los Sauces en inmediaciones de las vías del ferrocarril;
- b) Intersección de calle Francisco Castro y pasaje García Lorca de villa Los Sauces;
- c) Plaza Dr. Francisco de Gurruchaga, ubicada entre calles 10 de Octubre, San Juan, Francisco Narciso Laprida y San Luis de villa Chartas;
- d) Calle Juan D'Arienzo y Ángel Vargas de barrio Santa Cecilia
- e) Intersección de calles Pulares y López Isasmendi de barrio Castañares;
- f) Manzana 502 B de barrio Sanidad I (expediente C°N° 82- 45973-SG-2021).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 618 C.D.-

Ref.: Exptes. C° N°s 135 - 3436/22 y 135-3677/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono ubicados en la intersección de calles Los Ombúes y Los Arces de barrio Tres Cerritos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso d).

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el efectivo cumplimiento a lo establecido en las Ordenanzas N°s 14.395 y 15.415 referente a disposiciones sobre vehículos abandonados o estacionados en la vía pública.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 619 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3459/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de carteles nomencladores con los nombres, numeración y sentido de las arterias de barrio San Ignacio, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 7.767, artículo 32, referente a la designación de calles.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-



RESOLUCIÓN Nº 617 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135 - 3429/2022 y 135-3602/2022.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el correcto funcionamiento y sincronización de los semáforos ubicados en las siguientes arterias:

- Avenida Monseñor Roberto José Tavella, entre calles San Felipe y Santiago y Juan Antonio Fernández de villa María Ester;
- Calle Jujuy, en toda su extensión.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 621 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135 - 3646/22 y 135-3595/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos en la intersección de calles General Juan Antonio Álvarez de Arenales y Juan Martín de Pueyrredón de villa Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación vertical y horizontal correspondientes, en avenida Hipólito Yrigoyen entre calles Manuel A. Acevedo y Pedro Pardo de villa Soledad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 616 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 3318/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad

Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el mantenimiento, demarcación horizontal y señalización vertical de vías peatonales y bicisendas emplazadas en la rotonda de Limache y su bifurcación con avenidas Monseñor Roberto José Tavella, Paraguay, Combatientes de Malvinas y Mario Saúl Banchik de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 624 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 2744/22 y otros que corren por cuerda separada, 135-2793/22; 135-2794/22; 135-2795/22 y 135-3708/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-2744/2022, 135-2793/2022; 135-2794/2022; 135-2795/2022 y 135-3708/2022 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 623 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0888/22 y otros que corren por cuerda separada: 135-0970/22; 135-0971/22; 135-1077/22; 135-1149/22; 135-1174/22; 135-1384/22; 135-1416/22; 135-1425/22; 135-1430/22; 135-1459/22 y 135-1463/22; 135-1470/22; 135-1471/22; 135-1563/22; 135-1603/22 y 135-1606/22; 135-1656/22; 135-1707/22; 135-1740/22 y 135-1837/22.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0888/2022; 135-0970/2022; 135-0971/2022; 135-1077/2022; 135-1149/2022; 135-1174/2022; 135-1384/2022; 135-1416/2022; 135-1425/2022; 135-1430/2022; 135-1459/2022 y 135-1463/2022; 135-1470/2022; 135-1471/2022; 135-1563/2022; 135-1603/2022 y 135-1606/2022; 135-1656/2022; 135-1707/2022; 135-1740/2022 y 135-1837/2022, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

28° Sesión Ordinaria
31° Reunión

RESOLUCIÓN Nº 606 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3826/22.-

Autores: Cjales. Pablo Emanuel López, José Miguel Gauffin, Ana Paula Benavides, Agustina Estela Álvarez Eichele, Laura Saravia, Ignacio Palarik, Eduardo Virgili, Carolina Telma Am, Alberto Salim, María Soledad Gramajo Salomón.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del Encuentro Ambiental, organizado por la Fundación Mundo Verde; y

CONSIDERANDO

Que, se llevará a cabo en las instalaciones del Foro de Intendentes el próximo 28 de octubre del corriente, de 8 a 13 horas y contará con la presencia de distintas escuelas locales como Escuela de Comercio José Manuel Estrada N° 5003 y Técnica N° 3133;

Que, esta institución sin fines de lucro tiene por objetivo la protección de la naturaleza, trabajando en redes de manera articulada con distintos actores de la sociedad, formulando proyectos a nivel municipal, provincial y nacional;

Que, para ello se realizan actividades de reciclaje, charlas educativas en escuelas, actividades de reforestación, colectas solidarias para pueblos originarios, maratones ecológicas, foros ambientales, talleres de concientización y eventos informativos, entre otras iniciativas;

Que, en este encuentro se expondrán problemáticas ambientales, talleres y proyectos realizados por la fundación, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medioambiente;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Encuentro Ambiental organizado por la Fundación Mundo Verde, a realizarse en las instalaciones del Foro de Intendentes el próximo 28 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Presidenta de la Fundación Mundo Verde, señora Andrea Laguna.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 607 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3627/22.-

Autores: Cjales. Agustina Estela Álvarez Eichele, José Miguel Gauffin, Ana Paula Benavides, Carolina Telma Am, Alberto Salim, María Soledad Gramajo Salomón, José Darío Antonio García Alcázar, Darío Héctor Madile.-

VISTO

El 1º Encuentro Internacional de Operaciones en Catástrofes, Desastres Naturales y Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC); y

CONSIDERANDO

Que, está organizado por la Fundación 9AMAS, (ULOR) Unión Latinoamericana de Organismos de Rescate, junto a International Rescue and Fire Training (IRFT), SOS, Cuerpo de Rescate Especial Voluntario (CREV) y Búsqueda y Rescate Salta BERSA, y se llevará a cabo en la sede del Batallón de Ingenieros V de Montaña, Ejército Argentino de nuestra Ciudad;

Que, su objetivo es profesionalizar en la implementación de maniobras de primeros auxilios, socorrismo, búsqueda y rescate, a fin de saber actuar ante una emergencia a los actores rescatistas;

Que, la capacitación profesional a bomberos, personal de rescate, fuerzas de seguridad y armadas, organismos y de empresas es muy importante, a fin de estar preparados ante eventuales desastres naturales implementado maniobras el socorrismo, búsqueda y rescate para ser aplicados a tal fin;

Que, asimismo busca la concientización de los ciudadanos, llamando a la reflexión sobre la necesidad de conocer procedimientos ante posibles acontecimientos o desastres naturales;

Que, es importante la actualización y estandarización de procedimientos aplicables, a fin de trabajar de forma idónea ante sucesos de emergencia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 1º Encuentro Internacional de Operaciones en Catástrofes, Desastres Naturales y BREC (Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas), organizado por la Fundación 9AMAS junto a Unión Latinoamericana de Organismos de Rescate Internacional (ULOR), Rescue and Fire Training (IRFT), SOS, Cuerpo de Rescate Especial Voluntario (CREV) y Búsqueda y Rescate Salta BERSA, a realizarse en la sede del Batallón de Ingenieros V de Montaña, Ejército Argentino de nuestra Ciudad, del 27 al 30 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Fundación 9AMAS, la Unión Latinoamericana de Organismos de Rescate Internacional (ULOR), Rescue and Fire Training (IRFT), SOS, Cuerpo de Rescate Especial Voluntario (CREV) y Búsqueda y Rescate Salta BERSA, organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

DECLARACIÓN Nº 022 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3862/22.-

Autores: Cjales. Pablo Emanuel López, Agustina Estela Álvarez Eichele, José Miguel Gauffin, Ana Paula Benavides, Carolina Telma Am, José Darío Antonio García Alcázar, Jorge López Mirau, Laura Cecilia Jorge Saravia, Guillermo Alejandro Kripper, Eduardo José Virgili, María Inés Bennisar, Alicia del Valle Vargas, María Emilia Orozco, Arnaldo Abel Ramos, Alberto Salim.-

VISTO

Las amenazas de muerte realizadas contra la concejal de la localidad de La Merced departamento Cerrillos, arquitecta Mónica Berruezo; y

CONSIDERANDO

Que, las mismas fueron perpetradas en el domicilio particular de la damnificada en forma de pintadas;

Que, este hecho resulta inaceptable pues, al atentar contra un representante de nuestro sistema democrático implica atentar contra nuestra democracia;

Que, los concejales son elegidos por el pueblo y debe respetarse su representatividad, siendo estos hechos coercitivos símbolos de censura e intentos de silenciar voces disidentes;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

28° Sesión Ordinaria
31° Reunión

Por ello,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

D E C L A R A:

PRIMERO. - REPUDIAR las amenazas de muerte realizadas a la concejal de localidad de La Merced departamento Cerrillos, arquitecta Mónica Berruezo, a través de pintadas en su domicilio particular.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A
LOSVEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIDOS. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta